

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES, 19 DE JUNIO DE 1944.

NUMERO 9430

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sección Segunda

Resueltos Nos. 1111, 1112 y 1113, de 3 de Junio de 1944, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones Nos. 582, 593 y 594, sobre la adjudicación y disposición de tierras nacionales.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto N° 627 de 12 de Junio de 1944, por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 176 de 9 de Junio de 1944, por la cual se acepta una renuncia.

Resoluciones Nos. 177, 178 y 179 de 9 de junio de 1944, por las cuales se conceden unas indemnizaciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Febrero de 1944.

Movimiento de la Oficina de Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Gobierno y Justicia

LIBERTAD CONDICIONAL

RESUELTO NUMERO 1111

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1111.—Panamá, Junio 13 de 1944.

Tomás de Gracia M., panameño, mayor de edad, agricultor, pena de ocho años de reclusión en la Colonia Penal de Coiba por el delito de "homicidio frustrado" que le impuso el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial en sentencia proferida el 31 de Agosto de 1939, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley, y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia
debidamente autorizado por el Presidente
de la República,

RESUELVE:

Conceder a Tomás de Gracia M., de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Como dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 15 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.
El Segundo Secretario del Ministerio.
J. I. Quirós y Q.

RESUELTO NUMERO 1112

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1112.—Panamá, Junio 13 de 1944.

Carlos Alberto Pitti, panameño, mayor de edad, casado, agricultor, quien cumple en la Cárcel

Modelo pena de tres años de reclusión por "peculado" que le impuso el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, reformando la dictada por el Juez Segundo del Circuito de Chiriquí en sentencia proferida el 26 de Junio de 1942, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley, y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia
debidamente autorizado por el Presidente
de la República,

RESUELVE:

Conceder a Carlos Alberto Pitti, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Como dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 12 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.
El Segundo Secretario del Ministerio.
J. I. Quirós y Q.

RESUELTO NUMERO 1113

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1113.—Panamá, Junio 13 de 1944.

Walter Morgan, extranjero de nacionalidad no comprobada, mayor de edad, soltero, quien cumple en la Colonia Penal de Coiba pena de tres años de confinamiento por "vagancia" que le impuso el Corregidor del Barrio de Calidonia en resolución fechada el 29 de abril de 1942, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la ley 57 de 1941.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley, y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia
debidamente autorizado por el Presidente
de la República,

RESUELVE:

Conceder a Walter Morgan, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

En vista de que dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 12 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

El Segundo Secretario del Ministerio,

J. I. Quirós y Q.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 592

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución No 592.—Panamá, 6 de Abril de 1944.

VISTOS:

Una vez llenados los requisitos exigidos por este Despacho en providencia del 26 de Enero de 1943, ingresa nuevamente a esta Administración General de Tierras y Bosques el expediente que contiene la adjudicación, en gracia, del globo de terreno denominado "Cerro de Paja", ubicado en el Distrito de Ocu, con una superficie de veinticinco hectáreas, dos mil doscientos metros cuadrados (25 Hts. 2.200 m. c.) y dentro de los siguientes linderos: Norte, Marco González e hijos; Sur, terrenos nacionales; Este, terrenos nacionales; Oeste, Quebrada Quisamá.

De acuerdo con la Resolución No. 87 dictada el 5 de Noviembre de 1942 por el Gobernador de Los Santos en su carácter de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, el reparto del terreno se hizo en esta proporción:

Para Marcos González, jefe de familia.....	10 Hts.
Para Leonidas González, menor	5 "
Para Laura González, menor	5 "
Para Gumerinda González, menor	5 "
Para María Soledad González, menor	0 " 2200 m.c.
Total	25 Hts. 2200 m.c.

El estudio de las diligencias respectivas permite observar que aunque el adjudicatario Marcos González, es dueño por título de diez hectáreas de terreno en el Distrito de Ocu, según consta en el Certificado expedido por el Archivero-Certificador de la Oficina de Registro Público y que reposa en el expediente que se examina, se ha comprobado mediante declaraciones de testi-

gos hábiles, que él tiene totalmente cultivada esa tierra, circunstancia ésta que le dá opción a adquirir las diez hectáreas de terreno que aquí se le adjudican, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 43 de 1930, que dice:

"Los Jefes de familia panameño o extranjero que de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 del Código Fiscal (1º de la Ley 53 de 1930) se les haya hecho concesión gratuita para cultivos en la República, tendrán derecho a que se les adjudique diez hectáreas más de terreno sin remuneración de ninguna clase, siempre y cuando que tenga cultivado en su totalidad el terreno adjudicado o que el remanente sea inadecuado para cultivo".

Como la tramitación de este negocio se ha llevado conforme a lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley 52 de 1938 y la Resolución del inferior ha venido en consulta a este Despacho, se

RESUELVE:

Aprobar la Resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad gratuito de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

a) Que el terreno será destinado a la agricultura o a la cría de animales, y no podrá ser vendido, embargado, enajenado, ni dado en uso o usufructo, sólo podrá ser traspasado por causa de muerte;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, ni por el uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a su mayoría de edad y sólo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el Jefe de la familia pero en ningún caso enajenadas.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

RESOLUCION NUMERO 593

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución No 593.—Panamá, 14 de Abril de 1944.

VISTOS:

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Los Santos ha consultado a este Despacho su Resolución No. 4 del 11 de Febrero de 1944, por la cual declara que los señores Roberto, Ramona y Alfredo Bernal, Emilio y Bolívar Hernández, de generales conocidas en este negocio, tienen derecho a que se les ex-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 46

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

pida el título de propiedad, gratuito, del globo de terreno denominado "El Mango", ubicado en el Corregimiento de Parita, jurisdicción del Distrito de Chitré, con una superficie de veintiseis hectáreas, ocho mil doscientos cincuenta metros cuadrados (26 Hts. 8.250 m. c.) y dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur y Oeste, tierras libres; y Este, Cordillera del Guabo y tierras nacionales.

Por voluntad de los peticionarios el reparto del terreno se hizo en esta proporción:

Para Roberto Bernal, jefe de familia	10 Hts.
Para Ramona Bernal, menor	5 "
Para Alfredo Bernal, menor	5 "
Para Emilio Hernández, soltero	5 "
Para Bolívar Hernández, menor	1 " 8250 m.c.
Total	26 Hts. 8250 m.c.

Como la actuación reúne los requisitos exigidos por la Ley 52 de 1933 en su artículo 7º y los adjudicatarios han formalizado su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de Código Fiscal, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

a) Que el terreno será destinado a la agricultura o a la cría de animales, y no podrá ser vendido, embargado, enajenado, ni dado en uso o usufructo, sólo podrá ser traspasado por causa de muerte;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, ni por el uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a su mayoría de edad y sólo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el Jefe de la familia pero en ningún caso enajenadas.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

El Secretario,

J. M. Donado A.

RESOLUCION NUMERO 594

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 594.—Panamá, abril 14 de 1944.

Vistos:

Para ser considerada en definitiva ingresa a este Despacho la Resolución N° 7 del 14 de marzo del corriente año, por la cual el Gobernador de Veraguas en su carácter de Administrador Provincial de Tierras y Bosques resolvió lo siguiente:

"Primero: Que Pedro Hernández tiene derecho a que el Gobierno Nacional celebre con él, el respectivo contrato de arrendamiento sobre el globo de terreno denominado El Aguacate N° 2, de una superficie de 30 hts., con 6.950 m. c., ubicado en el Distrito de Soná, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia; y

Segundo: Que los frutos, cultivos y alambres que los señores García tengan dentro de los linderos que señala el plano número 42 de julio de 1941 en que está representado el citado terreno El Aguacate N° 2 y que son: Norte, Pedro Hernández y otros; Sur, camino de Facho Vásquez; Este, camino de Calidonia, y Oeste, Quebrada Larga y terrenos nacionales, deben ser cosechados y aprovechados por los García, y los productos y cercas que no puedan ser cosechados o levantados en un término prudencial, serán pagados por Pedro Hernández ya sea de común acuerdo con los García sobre el valor de dichas mejoras o sea por medio de evaluación por peritos y con la intervención del Alcalde de Soná, si fuere necesario, en cuyo caso a dicho funcionario le tocará nombrar perito y gasto o los gastos que ocasione este arreglo se hará por partes iguales entre los García y Pedro Hernández".

Como la resolución del inferior está inspirada en el contenido de la sentencia dictada por el Juez del Circuito de Veraguas y el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, el suscrito Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, después de declarar que las Resoluciones Nos. 101 del 4 de junio de 1941 y 321 del 6 de julio de 1942 dictadas por este Despacho quedan sin efecto, APRUEBA la resolución consultada.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

J. M. Donado A.
Secretario.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 627
(DE 12 DE JUNIO DE 1944)

por el cual se nombra Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Pedro V. Cedeño, Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia, en reemplazo del señor Samuel Lewis Jr. quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

ACEPTASE RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 176

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Resolución número 176.—Panamá, 9 de Junio de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Ugo P. Ferrari, en su calidad de Superintendente de División de la Sección General de Construcción y Conservación de Caminos, Calles y Muelles, ha presentado renuncia del cargo que desempeña, efectiva desde el 1º de Junio del presente año,

RESUELVE:

Aceptar al expresado señor Ferrari, la renuncia de que se hace mérito y darle las gracias, por los servicios prestados a la Nación, en el cargo que dimite.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

INDEMNIZACIONES

RESOLUCION NUMERO 177

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Resolución número 177.—Panamá, 9 de Junio de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Esther María Ortega, de Sánchez, panameña mayor de edad, casada, de Oficios Domésticos, con Constancia de Cédula y con residencia en esta ciudad, mediante memorial fe-

chado el 17 de Enero de 1944 y por el órgano del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas solicita al Poder Ejecutivo, le sean pagados los daños que se le han hecho al ser destruidos unos árboles de su finca en Chilibre, a consecuencia de haber abierto el Gobierno Nacional, la Carretera Transísmica.

Que según dato suministrado por la Public Road Administration y confirmado por el señor Samuel Barraza, Oficial de Reclamos y el señor Gastón Regis, Superintendente de la División A-I, se acredita que en ese trayecto de la Carretera Transísmica, se han cortado los siguientes árboles en producción, cuyo valor se detalla así:

1 cedrón	B.	5.00
1 caucho		5.00
7 mangos a B. 5.00 cada uno		35.00
1 caimito		2.00
1 guanábano		3.00
1 palma de pixvae		2.00
3 achiotos a B. 1.50 cada uno		4.50
1 fruta de pan		2.00
2 palmas de coco a B. 5.00 c/u		10.00

Total B. 68.50

Que el señor Generoso Isaza, Superintendente General de Caminos, Calles y Muelles aprueba los informes rendidos por los señores: Representante de la Public Road Administration, Barraza y Gastón Regis y recomienda el pago de la indemnización solicitada en la forma expresada anteriormente.

Que el señor Manuel A. Icaza, Abogado Consultor de este Ministerio estima que la solicitud de la señora Esther María Ortega de Sánchez llena todas las formalidades legales y considera correcta la suma pedida como indemnización por la referida señora de sesenta y ocho balboas con cincuenta centésimos (B. 68.50).

Que el Poder Ejecutivo encuentra bien fundada la solicitud en estudio y considera correcta la suma acordada como indemnización.

RESUELVE:

Conceder, como en efecto concede, como indemnización y por una sola vez, a favor de la señora Esther María Ortega de Sánchez, y a cargo del Tesoro Público la suma de sesenta y ocho balboas con cincuenta centésimos (B. 68.50), para compensar los daños a que se refiere esta Resolución.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

RESOLUCION NUMERO 178

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Resolución número 178.—Panamá, 9 de Junio de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alfredo Alemán Jr., mayor de edad, panameño, comerciante, domiciliada en es-

ta ciudad, mediante el memorial de 5 de febrero de este año y por el órgano del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, ha solicitado al Poder Ejecutivo que se conceda la indemnización correspondiente por haber sido ocupados, para el ensanche de la calle "C" de la Carrasquilla y por la Sección de Construcciones del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, 329,31 M2, de su finca N° 12.695, inscrita al folio 334 del Tomo 35º, de la Sección de propiedad de la Provincia de Panamá y ubicada en Las Sabanas:

Que el señor Alberto de León Jr., Agrimensor General del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en Oficio N° 32 de 29 de Marzo del presente año, dirigido al señor Secretario del Ministerio informa que "el área ocupada por la calle "G" de Urbanización La Carrasquilla, del Lote Ng 22-D perteneciente al señor Alfredo Alemán Jr., asciende a 329,31 metros cuadrados de acuerdo con el plano levantado por el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas;

Que el señor David Samudio A., Ingeniero Jefe de la Sección de Construcciones, en nota número 104 de 8 de Marzo del año en curso, dirigida al Segundo Secretario del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas manifiesta que envía el plano "en que aparece el ensanche respectivo y otros detalles que se relacionan con este negocio", plazo en el que, continúa diciendo el Ing. Samudio, "puede Ud. verificar que la cantidad de terreno tomada es de 329,31 M2;

Que el señor Manuel A. Icaza, Abogado Consultor del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, estima que "la petición en estudio reúne todas las formalidades legales". Y agrega además el señor Icaza, en el mismo memorandum de 11 del presente mes y distinguido con el número 19, "que sí se le debe pagar el valor de la tierra ocupada con el ensanche de la calle en referencia. Ahora, respecto al precio me parece más equitativo fijar la suma de B. 3.00 por metro cuadrado, debido al realce que tienen las tierras por ese lugar";

Que el señor Alfredo Alemán Jr., ha acreditado ser propietario de la finca tantas veces citada, por lo que le asisten derechos suficientes para hacer el reclamo en cuestión; y

Que el Poder Ejecutivo encuentra bien fundada la reclamación en estudio y considera justa la suma de novecientos ochentisiete balboas con noventa y tres centésimos (B. 987.63), como valor de 329,31 metros cuadrados, computados a razón de tres balboas (B. 3.00) cada uno,

RESUELVE:

Conceder, como en efecto concede, indemnización por una sola vez, a favor del señor Alfredo Alemán Jr., de generales conocidas, la suma de novecientos ochentisiete balboas con noventa y tres centésimos (B. 987.63), a cargo del Tesoro Público, por los 329,31 M2 de la finca a que se refiere esta Resolución y que se pagará tan pronto como sean extendidas las escrituras de traspaso a la nación, e inscritas en el Registro de la Propiedad.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

RESOLUCION NUMERO 179

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Resolución número 179.—Panamá, 9 de Junio de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Petra vda. de Gutiérrez, panameña, mayor de edad, de oficios domésticos y vecina del caserío de Los Anastacios, Distrito de Boquete, mediante memorial enviado a este Ministerio, solicita al Poder Ejecutivo, le sean pagados los daños que se le han ocasionado al destruirle a su casa, de quincha con techo de zinc, a consecuencia de hacer abierto el Gobierno Nacional, la Carretera que conduce de David a Boquete:

Que los señores Tomás Guerra, Capataz y Ugo P. Ferrari, Ingeniero Divisionario, ambos empleados de la Sección General de Administración de Caminos, Calles y Muelles, certifican que en el trayecto de la Carretera David-Boquete, fue destruida la casa de propiedad de la mencionada señora, cuyo valor asciende a la suma de ciento cincuenta balboas (B. 150.00).

Que el señor Generoso Isaza, Superintendente General de Caminos Calles y Muelles, aprueba los informes remitidos por los señores Guerra y Ferrari, anteriormente mencionados, y recomienda el pago de la indemnización solicitada, en la forma expresada anteriormente.

Que el señor Manuel A. Icaza, Abogado Consultor de este Ministerio estima que la solicitud de la señora Petra vda. de Gutiérrez llena todas las formalidades legales y considera correcta la suma pedida como indemnización por la referida señora de ciento cincuenta balboas (B. 150.00).

Que el Poder Ejecutivo encuentra bien fundada la solicitud en estudio y considera correcta la suma acordada como indemnización,

RESUELVE:

Conceder, como en efecto concede, como indemnización y por una sola vez, a favor de la señora Petra vda. de Gutiérrez, y a cargo del Tesoro Público la suma de ciento cincuenta balboas (B. 150.00), para compensar los daños a que se refiere esta Resolución.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

CONCEDESE PERMISO

RESUELTO NUMERO 1069

República de Panamá.—Ministerio de Obras Públicas.—Panamá.—7 de Junio de 1944.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Silvestre Hernández, panameño, comerciante con residencia en la Regiduría de "Palma Real", Corregimiento de Toabré, con petición de cédula, ha solicitado a este Ministerio el permiso correspondiente para vender medicinas

de Patente y otras de uso común y corriente en su establecimiento comercial ubicado en La Palma Real.

Que el petente reúne los requisitos exigidos por el Artículo 29 de la Ley 24 de 1941,

RESUELVE:

Conceder al señor Silvestre Hernández, el permiso correspondiente para vender medicinas de patente y otras de uso común y corriente en su establecimiento comercial ubicado en la población de Palma Real comprensión del Corregimiento de Toabré.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario del Ministerio,
Alberto A. Boyd.

Ministerio de Agricultura y Comercio

RENOVACION

RESUELTO NUMERO 1007

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 1007.—Panamá, junio 2 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad "The Bradford Dyers' Association Limited", domiciliada en Bradford, Yorkshire, Inglaterra, ha solicitado por medio de apoderado a este Ministerio la renovación de una marca de fábrica que se hizo en esta República el día 8 de abril de 1914 bajo el número 70 y que fué renovada oportunamente por Resoluciones números 1199 del 10 de junio de 1924 y 4438 de 26 de octubre de 1934; y

Que debidamente examinado el expediente relativo a dicha marca de fábrica, se ha demostrado el derecho que asiste a la sociedad peticionaria para obtener la renovación solicitada, y que se han llenado todos los requisitos legales correspondientes,

RESUELVE:

Queda renovado por diez años más, a partir del día 8 de abril de 1944, el registro de la marca de fábrica cuyo marbete se adhiere a este Resuelto, a favor de la sociedad "The Bradford Dyers' Association Limited", domiciliada en Bradford, Yorkshire, Inglaterra, con derecho a las mismas prerrogativas otorgadas en el registro primitivo. Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

RESUELTO NUMERO 997

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 997.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima "Sport Products Inc.", organizada según las leyes del Estado de Ohio, domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado por medio de apoderados el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "palos de golf y piezas de los mismos, bolas de golf, bolsas de golf, marcadores de golf, soportes para bolas de golf y mecanismos para practicar golf";

que la marca consiste en la leyenda "Mac Gregor The Greatest Name in Golf". La marca se aplica o fija a los productos, adhiriéndoles una etiqueta impresa que lleva la marca, estampándola o reproduciéndola sobre los productos, o imprimiéndola, pintándola, estarciéndola o de otro modo marcándola en los envases de los productos; y

que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad anónima "Sport Products, Inc.", domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América.—Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.—Publíquese.

El Ministro,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro número 627.

CERTIFICADO NUMERO 627
de Registro de Marca de Fábrica.
Fecha del Registro: 29 de Mayo de 1944.—Cada: 29 de Mayo de 1954.

Carlos J. Quintero,
Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 997, de esta misma fecha, una marca de fábrica de "Sport Products Inc.", domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en

el comercio palos de golf y piezas de los mismos, bolas de golf, bolsas de golf, marcadores de golf, soportes para bolas de golf y mecanismos para practicar golf, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en la leyenda "Mac Gregor The Greatest Name in Golf". La marca se aplica o fija a los productos, adhiriéndoles una etiqueta impresa que lleva la marca, estampándola o reproduciéndola sobre los productos, imprimiéndola, pintándola, estarciéndola, marcándola en los productos y envases de los mismos, o de cualquier otro modo conveniente.

La solicitud de registro fué presentada el día 19 de Noviembre de 1943 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9270 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 7 de Diciembre de 1943.

Panamá, 29 de Mayo de 1944.

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 998

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 998.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad anónima "American Home Products Corporation", organizada según las leyes del Estado de Delaware, con oficina en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado por medio de apoderados, el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio "preparaciones vitamínicas, concentrados vitamínicos y similares, usados en medicina y farmacia (de la Clase 6 de los Estados Unidos Productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas);

que la marca consiste en las iniciales "LV. C.", con la letra V. en el centro y las otras dos están bien próximas a la V; estas letras están sobre un fondo circular de color oscuro. Esta marca se aplica o fija a los productos, o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles una etiqueta impresa que lleva la marca; y

que respecto de la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la sociedad anónima "American Home Products Corporation", domiciliada en la ciudad de Nueva

York, Estados Unidos de Norte América. Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.—PUBLÍQUESE.

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro número 628.

CERTIFICADO NUMERO 628

de Registro de Marca de Fábrica.

Fecha del Registro: 29 de Mayo de 1944.—Cada: 29 de Mayo de 1954.

Carlos J. Quintero,

Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 998, de esta misma fecha, una marca de fábrica de "American Home Products Corporation", domiciliada en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, para amparar y distinguir en el comercio preparaciones vitamínicas, concentrados vitamínicos y similares, usados en medicina y farmacia, de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en las iniciales "I. V. C.", con la letra V en el centro y las otras dos están bien próximas a la V; éstas letras están sobre un fondo circular de color oscuro. La marca se aplica o fija a los productos, o a los paquetes que los contienen, adhiriéndoles una etiqueta impresa que lleva la marca.

La solicitud de registro fué presentada el día 26 de Octubre de 1943 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9247 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 10 de Noviembre de 1943.

Panamá, 29 de Mayo de 1944.

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

I N F O R M E

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Febrero de 1944.

Febrero 2

12122. Manuel Pino R. Gastos de representación durante Febrero de 1944 (Salubridad y Obras Públicas)	300.00	12141. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Noviembre de 1943 al Ministerio de Rel. Exteriores	183.00
12123. Becados por el Gobierno Nacional en la Universidad Nacional de Panamá. Enero de 1944	650.03	12141. Al America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio)	2.25
12124. Temístocles Correa. Ord. 12561. 8.000 tejas del interior (S. O. P.)	320.00	12141. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio)	4.68
12124. Temístocles Correa. Ord. 11484. 11.000 tejas del interior (S. O. P.)	440.00	12142. Cándido Iglesias Rocha. Por la reparación del mobiliario de la Escuela República de Méjico (Educación)	244.65
12124. Temístocles Correa. Ord. 12065. 11695. 6.000 tejas del interior (S. O. P.)	240.00	Febrero 3	
12125. Hospital Santo Tomás. Gastos Menudados desde el 27 de Diciembre de 1943 al 15 de Enero de 1944 (S. O. P.)	4.241.71	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Control de Empresas de Utilidad Pública durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	11.90
12126. Cia. Editora Nacional S. A. Por 2.000 revistas de la Lotería Nacional N° 30 y elisés (S. O. P.)	429.50	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Sección	63.60
12127. Ministerio de Relaciones Exteriores. Para cubrir la cuota para el sostenimiento de la Unión Panamericana durante el año comprendido entre el 1° de Julio de 1942 y el 30 de Junio de 1943 (Rel. Exteriores)	860.03	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Administración General de Transportes durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	3.91
12128. Luciano Duque. Viáticos como encargado de la construcción de la Cárcel de Colón durante Diciembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	100.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Trabajos efectuados por orden del Dep. de Talleres y Transportes durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	4.50
12129. A. Enrique Núñez Díaz. Ord. 12908. Por 416 libros para las Bibliotecas Públicas de la República (Educación)	312.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Trabajos efectuados por orden del Dep. de Talleres (S. O. P.)	4.50
12130. José A. Sosa J. Gastos de representación como Ministro de Hacienda y Tesoro durante Febrero de 1944	300.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Piedra suministrada por orden del Dep. de Obras Públicas durante Noviembre de 1943 (S.O.P.)	15.00
12131. David Samueto A. Viáticos durante el 21 al 24 de Enero de 1944 (Salubridad y Obras Públicas)	20.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Trabajos efectuados por orden de O. P. durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	14.50
12132. Ricardo Marciacq. Contralor General. Gastos de representación durante 15 días del mes de Febrero de 1944, como Contralor General de la República (Hac. y Tesoro)	150.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Sección de Construcciones durante Noviembre del 43 (S. O. P.)	338.55
12133. Rafael Hassan. Ord. 12426, 12428. Por tapizar los muebles en el Despacho del Juez Alfredo Burgos (Gobierno y Justicia)	525.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	174.36
12134. Eduardo Berguido. Viáticos como Auditor de la Contraloría en misión oficial durante Febrero de 1944 (Hac. y Tesoro)	50.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	10.56
12135. Forraje Policía Nacional. Enero de 1944	465.50	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Plantas Eléctricas durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	75.64
12136. Manuel Roy. Servicios prestados al Ministerio de Educación en relación con la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas durante Octubre y los meses comprendidos entre Octubre último y Enero en curso (Educación)	200.00	12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Materiales suministrados por orden del Dep. de S. O. Públicas durante Noviembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	11.37
12137. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 10398. 60 uniformes de kaki (G. y Justicia)	670.00	12143. Sección de Construcción y Conser-	
12138. Endera Riba S. A. Ord. 12469. 3 cajas de jabón fenicado (Geb. y Justicia)	22.50		
12139. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Artículos suministrados para el servicio del Hospital Santo Tomás	1.788.00		
12140. Luis Chandeck. Ord. 12089. 4 doc. de chamóis (S. O. P.)	168.00		
12141. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Noviembre de 1943 al Ministerio de Rel. Exteriores	340.81		

vacación de Caminos y Muelles. Por trabajos ejecutados por orden del Dep. de Obras Públicas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Trabajos ejecutados por orden del Dep. de Diseños y Construcciones durante Noviembre de 1943 (Salub. y O. Públicas)	75.00
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Valor de 15.28 m3 de piedra suministrada por orden del Dep. de Obras Públicas durante Julio de 1943 (S. Obras Públicas)	7.00
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Valor de 83.49 m3 de piedra suministrada por orden del Dep. de Obras Públicas	250.47
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Por trabajos ejecutados (S. O. P.)	45.84
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Por trabajos ejecutados (S. O. P.)	52.54
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Por 10 lbs. de acero de refuerzo (S. O. P.)	291.45
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	1.20
12143. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Materiales suministrados por orden del Dep. de Obras Públicas durante Octubre de 1943 (S.O.P.)	8.75
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Trabajos ejecutados (S. O. P.)	13.30
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Piedra suministrada por orden de O. Públicas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	4.00
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Materiales suministrados por orden de O. P.	168.00
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Trabajos ejecutados por orden de O. P.	11.29
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Materiales suministrados por orden de S. O. P.	26.00
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	8.28
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Oficina de Racionamiento durante Octubre de 1943 (S. O. Públicas)	8.00
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite al servicio del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	13.92
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Contraloría General (S. O. P.)	160.04
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	35.24
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Trabajos ejecutados por orden de Salub. y O. Públicas	77.90
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante Septiembre del 43 (Rel. Exteriores)	3.11
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros de la Comisión Demarcadora de Límites durante Octubre de 1943 (Relaciones Exteriores)	3.15
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Materiales suministrados por orden del Ministerio de Relaciones Exteriores	204.72
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante Sept. de 1943	87.72
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante Sept. de 1943	212.54
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante Octubre de 1943	152.90
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Gasolina y aceite a los carros del Ministerio de Relaciones Exteriores durante Noviembre de 1943	58.32
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Por 30 varillas de acero de refuerzo (R. E.)	18.12
12143. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles. Trabajos ejecutados por orden de Agric. y Comercio	18.00
12144. Alfredo A. Icaza. Viáticos de regreso a Panamá como Canciller del Consulado General de Panamá en Miami, Florida (Rel. Exteriores)	260.00
12145. Cristina C. de Sánchez. Ord. 12197. 1 piano marca G. H. Bay (Educación)	400.00
12146. L. F. García. Ord. 12196. 1 piano marca Monarch (Educación)	400.00
12147. Juan Rivera Reyes. Ord. 12236. 25 ejemplares del libro "Bolívar Predestinado" (Educación)	12.50
12148. Farmacia Selecta. Ord. 11417. Medicinas (Educación)	5.90
12149. David M. Sasso. Ord. 5624. Medicinas (S. O. P.)	343.27
12150. Servicios Lewis S. A. Ord. 1553. Útiles de oficina (S. O. P.)	66.35
12151. Alfredo Real. Ord. 1593. 1 planta productora de energía eléctrica de 3 kilovatios (S. O. P.)	1.000.00
12152. West India Oil Co. S. A. Ord. 1615. 3 tanques de aceite Esolube (S. O. P.)	121.50
12153. Waldo Suárez y Cía. Ltda. Flete de transporte de Panamá a Pedregal (Educ.)	.50
12153. Waldo Suárez y Cía. Ltda. Flete de transporte de Panamá a Pedregal (Agricultura y Comercio)	4.18
12154. Cía. de Navegación y Tierras Elliot. Valor de pasaje desde Pedregal a Panamá (Gobierno y Justicia)	7.50
12155. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Por la compra de 2 bueyes al Sr. Sebastián Méndez (Agric. y Comercio)	300.00
12156. José A. Carrasquilla. Por 3 latas de kerosene (Agric. y Comercio)	8.25
12156. José A. Carrasquilla. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio)	22.00
12157. Rómulo Borrero. Por la refrigeración de medicinas para la Campaña de Vacunación contra el cólera porcino durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio)	5.00
12158. Hasmo S. A. Ord. 12832. Llantas	3.00

y tubos (Agric. y Comercio)	89.28	Unidades de Suero contra el cólera porcino (Agric. y Comercio)	3.175.80
12159. Carlos M. Arias. Ord. 12770. 1 bicicleta nueva (S. O. P.)	85.00	12180. Ministerio de S. O. P. (Sección de Caminos (T. Nacional). Por el suministro de 7 toneladas de carbón de piedra (Salubridad y Obras Públicas)	178.50
12160. Manuel Dienes. Hielo suministrado para el uso del Despacho de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial durante Diciembre y Enero de 1944 (Gob. y Justicia)	3.00	Febrero 4	
12160. Manuel Dienes. Hielo suministrado para el uso del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial durante Enero de 1943 y Enero de 1944 (Gob. y Justicia)	9.00	12181. Auxilios Hospital Prov. Dispensarios etc. Febrero de 1944	41.315.00
12161. Servicio de Auto de Omphroy S. A. Ord. 11434. Llantas y tubos de bicicleta (S. O. P.)	18.00	12182. Union Oil Co. of California. Ord. 11872. 3 tanques de aceite (S. O. P.)	20.30
12161. Servicio de Auto de Omphroy S. A. Ord. 1433. Materiales (S. O. P.)	18.00	12182. Union Oil Co. of California. Ord. 1614. 20 tanques de aceite (S. O. P.)	729.10
12162. Luis Barrera. Por el transporte de material de construcción a varios lugares del Interior (S. O. P.)	134.25	12182. Union Oil Co. of California. Ord. 1432. 100 tanques de aceite diesel y 4 de aceite (S. O. P.)	705.07
12163. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Ord. 1565. 2.500 galones de gasolina (S. O. P.)	150.00	12182. Union Oil Co. of California. Ord. 1152. 53 tanques de aceite (S. O. P.)	444.00
12164. Luis Beltrán Sánchez Muñoz. Gasolina suministrada durante Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943 (S. O. P.)	650.00	12183. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina y aceite al Dep. de Diseños y Construcciones durante Noviembre de 1943 (S. y Obras Públicas)	7.95
12165. The Times Publishing Co. Inc. Por la publicación de los Avisos de la Lotería, listas y propagandas (S. O. P.)	83.16	12183. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga suministrado durante Noviembre de 1943 al Dep. de Diseños y Construcciones (S. O. P.)	26.23
12166. United Fruit Co. Por radiogramas enviados durante Septiembre de 1943 (Relaciones Exteriores)	250.00	12184. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas durante Diciembre de 1943	1.05
12167. La Nueva Campaña. Ord. 11544. Mercancías (Educación)	3.20	12184. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante Diciembre de 1943	1.15
12167. La Nueva Campaña. Ord. 11758. Mercancías (Educación)	9.50	12184. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamas radiotelefónicas por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante Diciembre de 1943	24.00
12169. Almacenes Martínez S. A. Ord. 1527. Maderas (S. O. P.)	42.00	12184. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante Diciembre de 1943	67.12
12168. Almacenes Martínez S. A. Ord. 12262. 2 galones de esmalte blanco (Educ.)	30.36	12184. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por la Comisión de Límites durante Diciembre de 1943 (Relaciones Exteriores)	13.74
12169. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 11998. 20 galones de kangará (Agric. y Com.)	11.00	12185. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 11848. Materiales (S. O. P.)	5.28
12169. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 12602. Mercancías (Agric. y Comercio)	45.00	12185. Cardoze y Lindo S. A. Ord. 11911. Materiales (S. O. P.)	12.00
12170. Cia. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 1356, 1422, 1479, 1512, 1555, 1567. Materiales (S. O. P.)	36.40	12186. José Félix Espinoza. Alquiler de una casa en Bambito, Volcán, para ser usada por los trabajadores al servicio de la Sección de Caminos (S. O. P.)	64.00
12171. Wallingford y Arango S. A. Ord. 12157. Llantas y tubos (S. O. P.)	160.01	12187. West India Oil Co. S. A. Ord. 1583. 29.050 galones de gasolina (S. O. P.)	30.00
12171. Wallingford y Arango S. A. Ord. 1575. Materiales (S. O. P.)	99.27	12188. María Ponce (End. Ricardo Miró). Alimentación y hospedaje en el Hotel Santiago, durante Diciembre y Enero de 1944 y 1944 (S. O. P.)	6.826.75
12172. Ernesto Méndez. Viáticos como Ministro de Panamá en Argentina (regreso a Panamá) Rel. Exteriores	237.60	12188. Ricardo A. Miró. Ord. 1603. 9 galones de pintura (S. O. P.)	37.90
12173. Víctor M. Chanson. Ecónomo. Gastos efectuados durante la 2da. quincena de Enero de 1944, del fondo de B. 2.500.00 (Gobierno y Justicia)	1.400.00	12188. Ricardo A. Miró. Ord. 12178. Materiales (Educación)	29.23
12174. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Para reintegrar a la cuenta de Ministerio de Salubridad y Obras Públicas—Gastos Menudos por gastos efectuados hasta el 31 de Enero de 1944 (S. O. P.)	2.330.99	12188. Ricardo A. Miró. Ord. 11363. Materiales (Educación)	18.60
12175. Ministro de Gobierno y Justicia. Gastos judiciales durante Enero de 1944	664.77	12189. Becados Pre-enfermería. Enero de 1944 (S. O. P.)	27.60
12176. Sección de Ingeniería de Construcción de Caminos y Muelles de David (Fondo Rotativo). Gastos Menudos destinados a compra de materiales (S. O. P.)	235.55	12190. Becados Escuela de Agricultura. Enero de 1944 (Agric. y Comercio)	725.00
12177. Asilo de Nuestra Señora. Para reembolsar al fondo de Antioipo (S. O. P.)	223.66	12191. Gastos de representación Personal Mini. de Relaciones Exteriores. Feb. 1944	1.260.00
12178. The Treasurer of United Fruit of America. Ord. 13086, 130049. Mercancías (Gobierno y Justicia)	500.00		750.00
12179. Banco Nacional de Panamá. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio el pago hecho por intermedio del Banco Nacional a Camilo A. Chapman V. por 400,000	5.748.43		

12192. Gastos de representación Com. Febrero de 1944		Imprenta Nacional durante Noviembre del 43 (S. O. P.)	60.70
12193. Com. de Cantinas. Del 4 al 16 de 1944 (Gob. y Justicia)	200.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad y gas suministrados al Ministerio de Educación durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	24.68
12194. Administración General de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Materiales comprados para el uso de esta Sección hasta Enero 29 de 1944 (S. O. P.)	220.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de gas y teléfono suministrados al Ministerio de Educación (Universidad Nacional) durante Noviembre de 1943	29.32
12195. Francisco Samudio T. Gastos Menudos del 1o. de Octubre al 31 de Diciembre de 1943 (Educación)	200.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad y teléfono suministrados al Ministerio de Educación durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	14.93
12196. Glaister Baxter, Director del Servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí. Gastos Menudos entre el 1o. y el 20 de Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio)	25.02	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono al Dispensario Antituberculoso durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	34.83
12197. Retiro Matías Hernández. Por compras y gastos efectuados por esta Institución (S. O. P.)	593.12	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono al Liceo de Señoritas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	45.08
12198. Marco A. Robles. Viáticos durante los días 27 al 30 de Enero de 1944 (S. O. P.)	2,049.41	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono al Laboratorio de Higiene durante Noviembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	24.26
12199. Marco A. Robles. Viáticos durante los días 20 al 23 de Diciembre de 1943 (S. O. P.)	20.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono al Instituto Nacional durante Noviembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	114.99
12199. Cía. Editora Nacional S. A. Por 2,000 ejemplares de la Revista Nº 31 de la Lotería Nacional correspondiente a Diciembre de 1943 (S. O. P.)	20.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono a la Escuela Profesional durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	123.97
12200. Sección Consular y de Navas. Gastos Menudos durante los días 28 de Enero al 2 de Febrero de 1944 (Hac. y Tesoro) ..	400.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono al Artes y Oficios durante Noviembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	101.84
12201. C. González Revilla y Hno. Servicio de energía eléctrica suministrada a la Sección de Caminos de David durante Diciembre de 1943 (S. O. P.)	143.28	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios suministrados durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	20.24
12202. Tam Ying Bew y Cía. Res. 2592. Devolución de derechos pagados demás (H. y Tesoro)	165.05	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos al Ministerio de Gobierno y Justicia durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	64.20
12203. Máquinas Comerciales Internacionales de Panamá S. A. Ord. 10985. Materiales (Hacienda y Tesoro)	39.30	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de S. O. P. durante Noviembre de 1943	22.55
12203. Máquinas Comerciales Internacionales de Panamá S. A. Alquiler de Enero 1º a Junio 30 de 1944, de las máquinas eléctricas de Contabilidad "Internacional" (H. y Tesoro (Adm. General de Rentas Internas) ..	421.42	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicio telefónicos suministrado al Ministerio de Agricultura y Comercio durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	22.50
12203. Máquinas Comerciales Internacionales de Panamá S. A. Por 29,000 tarjetas de tabulación y otros gastos (Agric. y Comercio) ..	6,960.00	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Ministerio de Hacienda y Tesoro durante Noviembre del 43 (Salubridad y Obras Públicas)	25
12204. North American Tobacco Products Inc. Res. 2445. Devolución de derechos de introducción (Hacienda y Tesoro)	5.99	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y teléfono a la Policía Secreta durante Noviembre de 1943 (G. y Justicia)	2.96
12205. Carl Friese y Co. Ord. 10836, 11023. Materiales (S. O. P.)	10.78	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad y teléfono a la Policía Secreta Nacional durante Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia)	121.02
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de Agricultura y Comercio durante Noviembre de 1943	67.16	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos a la Oficina de Investigaciones durante Noviembre de 1943 (G. y Justicia)	29.80
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de Educación durante Noviembre del 43 (S. O. P.)	12.40	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono suministrados durante Noviembre de 1943 a la Policía Nacional (Gobierno y Justicia)	126.89
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados a la Administración de la Renta de Licores durante Noviembre de 1943 (S. O. P.) ..	27.70	12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad, gas y teléfono a la Policía Nacional durante Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia)	553.66
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Alquiler de espacio en los conductos subterráneos y postes de la cia. para un cable con líneas telegráficas y telefónicas durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	3.75	12207. Pinel Hermanos en Liquidación. Trabajos ejecutados por orden del Ministerio de S. O. P. Ord. 12301, 12302	83.00
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Por arrendamiento de equipo telefónico durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	25.00		
12206. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad suministrados a la	47.07		

12208. Pastor Solís Jr. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	21.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11702, 12286. Útiles de Oficina (Gobierno y Justicia)	10.79
12209. Hilario Vázquez. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	26.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12499. Útiles de Oficina (G. y Justicia)	.62
12210. Rosario Cárdenas (Caja Menuda). Gastos Menudos desde el 22 de Enero al 1º de Febrero de 1944 (Hacienda y Tesoro) ..	44.78	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12211. Útiles de Oficina (G. y Justicia)	3.75
12211. Luis C. Castillero. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	28.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 8284, 12274, 12449. Materiales (Gobierno y Justicia)	49.26
12212. Rubén Salerno. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	29.75	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 10504. Materiales (Gobierno y Justicia)	4.80
12213. Eladio Rosa. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	22.75	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 10680. Materiales (Gobierno y Justicia)	6.54
12214. Benigno Rivera E. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	33.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12367. Materiales (Gobierno y Justicia)	17.45
12215. Alquileres de locales de la Oficina de Racionamiento. Enero de 1944	160.00	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12285. Materiales (Gobierno y Justicia)	22.25
12216. Alquileres de locales de Rentas Internas. Enero de 1944	97.50	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 7346, 7374, 7517, 8683. Materiales (Educación)	46.80
12217. Alquileres de locales de la Administración General de Aduanas. Enero del 44 ..	315.00	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12652, 12598. Materiales (A. y Comercio)	51.45
12218. Alquileres de locales de la Cárcel de Pedasí. 6 días de Noviembre y Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia) ..	11.00	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 7030, 6448. Materiales (Gobierno y Justicia)	30.96
12219. José Nelson E. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Comercio) ..	19.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11393. Materiales (Gobierno y Justicia)	20.16
12220. Misael Murillo A. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agric. y Com.) ..	26.25	12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 8692, 8959, 8684. Materiales (Gobierno y Justicia)	30.37
12221. Eugenio Falconett R. Viáticos durante Diciembre de 1943 (Agricultura y Comercio)	19.25	12230. Julio I. Rovi (End. Emilia U. de Ponce). Servicios prestados como perito (G. y Justicia)	25.00
1222. Ricardo Marciaq. Viáticos de ida y regreso y permanencia en Trujillo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá a la celebración del Primer Centenario de la Proclamación de la Independencia de la República Dominicana (Relaciones Exteriores)	3.000.00	12230. Reinaldo Franco (End. Emilia U. de Ponce). Alquiler de carro por 1 hora y media (Gobierno y Justicia)	4.25
Febrero 5		12230. Daniel del Río (End. Emilia U. de Ponce). Servicios prestados como perito (G. y Justicia)	25.00
12223. Roberto Guerrero G. Ord. 12528. Materiales (S. O. P.)	96.00	12231. Francisco J. Montilla. Gastos de alimentación en compañía de sus 2 cadeneros durante el mes de Diciembre de 1943 y el alojamiento (Hacienda y Tesoro)	82.30
12224. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 35 galones de gasolina a la Sección de Ingeniería Sanitaria durante Noviembre de 1943 (S. O. P.)	10.50	12232. Bolívar de la Cadena, Ayudante de Reparto de Chilibre y Sitio Chilibre). Viáticos como ayudante de reparto en las Parcelaciones de Chilibre durante Enero de 1944 y por el local donde funciona la Oficina del Reparto Agrario (Hac. y Tesoro) ..	25.00
12225. Ferreteria Internacional S. A. Ord. 10403. Útiles de oficina (S. O. P.)	4.45	12233. Pablo Sánchez. Por la confección de un rótulo para la Oficina de Trabajo (A. y Comercio)	20.00
12226. Juan Valdés Jr. Por la confección de un letrado para la Inspección Provincial de Educación de Panamá (Educ.) ..	30.00	12234. Mercurio. Servicio de propaganda del programa agrícola del Gobierno durante Enero de 1944 (Agric. y Comercio)	75.00
12228. Almacén La Favorita. Ord. 11243. 1 par de zapatos negros (Gob. y Justicia) ..	10.00	12235. Juan Cambra. Suministro de pescado para la manutención de las garzas de la Presidencia durante Noviembre de 1943 (Gobierno y Justicia)	15.00
12228. Almacén La Favorita. Ord. 11525. 10 pares de zapatos negros (Gob. y Justicia) ..	100.00	12235. Juan Cambra. Suministro de pescado para la manutención de las garzas de la Presidencia durante Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia)	15.00
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11444. Útiles de oficina (Educación)	8.52	12236. Ismael Isaac Moreno, Ayudante de Reparto. Viáticos durante Enero de 1944 (H. y Tesoro)	25.00
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12133. Útiles de oficina (Educación)	125.00	12237. Víctor Moreno C. Ord. 12379. 1 silla giratoria (Hacienda y Tesoro)	35.00
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11999. 1 máquina Royal (Educación)	110.00	12237. Víctor Moreno C. Ord. 12248. 1 mesa de oficina (Hacienda y Tesoro)	65.00
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12227. Útiles de Oficina (Educación)	400.00		
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12161. 2 máquinas Royal (Educación)	220.00		
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 11795. Mercancías	35.00		
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12165, 12289, 12348. Mercancías (Gobierno y Justicia)	14.33		
12229. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 12374. Útiles de Oficina (Gobierno y Justicia)	2.38		

12238. Seifo Orazio. Ord. 11507. Materiales (Gobierno y Justicia)	14.40	teriores	236.85
12239. Samuel Friedman Inc. (La Masco- ta). Ord. 1152, 11523, 11524. Uniformes (G. y Justicia)	272.00	12256. Octavio Jaén. Endosado a S. y O. Públicas. Viáticos durante la primera quincena de Enero. S. y O. P.	26.00
12240. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados al Sr. Roberto González, quien sufrió un accidente al servicio de la Sección de Telégrafos (Gob. y Justicia)	33.50	12256. Octavio Jaén (End. S. O. P.) Viáticos durante la 1ra. quincena de Enero (S. O. Públicas)	26.00
12241. Hasmo S. A. Ord. 12320. Llantas (Gobierno y Justicia)	60.08	12257. Augusto Gamboa. Viáticos durante 7 días (S. O. P.)	24.50
12241. Hasmo S. A. Ord. 11605. Llantas y tubos (Gobierno y Justicia)	42.93	12257. Augusto Gamboa. Viáticos durante 7 días. S. y O. Públicas	24.50
12242. Confecciones El Arte. Ord. 10516. 12 overoles de diablo fuerte (Gobierno y Justicia)	72.00	12258. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 31 de Enero de 1944 (Gob. y Justicia)	34.20
Febrero 5		12258. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos hasta el 31 de Enero de 1944. G. y Justicia	34.20
12243. Wallingford y Arango S. A. Ord. 12322. 2 tubos (Gobierno y Justicia)	6.08	12259. Cristóbal Berastegui. Servicios de transporte prestado al Dispensario de Higiene Social del 15 al 31 de Enero de 1944 (S. O. Públicas)	125.00
12244. Farmacia Selecta. Ord. 11400. Materiales (Gobierno y Justicia)	1.60	12259. Cristóbal Berastegui. Servicios de transporte prestado al Dispensario de Higiene Social del 15 al 31 de Enero de 1944. S. y O. Públicas	125.00
12245. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 9958. Materiales (Gobierno y Justicia)	25.20	12260. Juan Antonio Núñez Q. Peritaje médico-legal (Gob. y Justicia)	10.00
12246. Cecilio C. Sterling. Materiales suministrados para el uso del carro oficial de la Policía Secreta (Gob. y Justicia)	94.55	12260. Juan Antonio Núñez Q. Peritaje médico-legal (Gob. y Justicia)	10.00
12247. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 11918. 5 galones de pintura de aceite (Gobierno y Justicia)	17.00	12260. Juan Antonio Núñez Q. Peritaje médico legal. G. y Justicia	10.00
12248. Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 11693. Útiles de oficina (Gob. y Just.)	25.00	12260. Juan Antonio Núñez Q. Peritaje médico legal. G. y Justicia	10.00
12249. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 8412. Materiales (Gobierno y Justicia)	3.00	12261. Banco Nacional de Panamá. Para cargar a la cuenta Corriente del Bienio el pago hecho por intermedio del Banco Nacional a la "Southwestern Portland Cement Co." de Los Angeles, California, por 36.500 sacos de cemento	36.701.75
12250. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por el Cuerpo de Policía Nacional durante Diciembre de 1943. G. y Justicia	2.88	12262. Salvador Mitre. Subsistencia a la tripulación de la Lancha Ligia Elena durante Febrero de 1944. S. y O. P.	223.00
12251. United Fruit Co. Por radiogramas enviados durante Marzo de 1943. G. y Justicia	13.55	12263. Union Oil Co. of California. Ord. 12191. 100 tanques de aceite. S. y Obras Públicas	823.47
12251. United Fruit Co. Por radiogramas enviados durante Marzo de 1943 (Gobierno y Justicia)	13.55	12264. Amado y Cia., S. A. Ord. 10667, 1 fuente de agua fría. S. y O. P.	275.00
12252. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal (Gobierno y Justicia)	3.95	1225. Luis E. Uribe. Ord. 11839. Mercancías. S. y O. P.	2.980.00
12252. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal (Gobierno y Justicia)	1.40	12266. La Nueva Campana. Ord. 9359. Mercancías. S. y O. P.	81.00
12252. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. G. y Justicia	3.95	12267. Cardoze y Lindo, S. A. Ord. 1551. Mercancías. S. y O. P.	6.00
12252. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. G. y Justicia	1.40	12267. Cardoze y Lindo, S. A. Ord. 1562. Mercancías. S. y O. P.	18.50
12253. Luis Antonio Cruz. Por la confección de un croquis del almacén de Motta y Cia. para investigaciones judiciales. G. y Justicia	25.00	12267. Cardoze y Lindo, S. A. Ord. 1590. Mercancías. S. y O. P.	30.15
12253. Luis Antonio Cruz. Por la confección de un croquis del almacén de Motta y Cia. para investigaciones judiciales (G. y Justicia)	25.00	Febrero 7	
12254. Máximo Carrizo. Por peritaje médico-legal (Gobierno y Justicia)	10.00	12268. Caja de Seguro Social. Valor del excedente pagado al Hospital Santo Tomás, por miembros de la Policía Secreta Nacional. G. y Justicia	186.00
12255. Pan American Airways Inc. Pasaje de Guatemala a Panamá a favor de Jorge Fuentes Novella (S. O. P.)	74.00	12268. Caja de Seguro Social. Valor del excedente pagado al Hospital Amador Guerrero. G. y Justicia	4.50
12254. Máximo Carrizo. Por peritaje médico legal. G. y Justicia	10.00	12269. Carlos W. Muller. Por 2/3 parte de la cuenta de agua del trimestre de Septiembre a Diciembre de 1943 de la Casa de la Concordia, Calle A, No. 2. (Escuela Nicolás Pacheco) S. y O. P.	16.80
12255. Pan American Airways Inc. Pasaje de Panamá a Miami y de New Orleans a Panamá a favor de Donald David (Relaciones Exteriores)	236.85	12270. Sergio Acosta. Limpieza y reparación de máquinas Royal. Ord. 11715	26.00
12255. Pan-American Airways Inc. Pasaje de Guatemala a Panamá a favor de Jorge Fuentes Novella. S. y O. P.	74.00	12271. Imprenta Beluche. Endosado a E. Ayala. Ord. 11895. 1 sello de goma. H. y Tesoro	4.00
12255. Pan-American Airways Inc. Pasaje de Panamá a Miami y de New Orleans a Panamá a favor de Donald David. R. Ex-		12272. Octavio Valencia. Ord. 10086, 9250. Escobas corrientes. H. y Tesoro	3.00
		12273. United Fruit Co. Por radiogramas enviados durante Junio de 1943. H. y Tesoro	17.65

12274. Camilo A. Porras. Ord. 12648. Materiales. H. y Tesoro.		Nacional. Ord. 12442. 1 machete de 18". H. y Tesoro.	0.75
12275. Carlos J. Ortiz. Res. 2623. Devolución de Derechos de gasolina. H. y Tesoro.	108.00	12293. Almacén General del Gobierno. T. Nacional. Ord. 11351, 12060. Útiles de Oficina. H. y Tesoro.	83.00
12276. Santiago Saldaña. Acarreo de maderas. S. y O. P.	177.00	12293. Almacén General del Gobierno. T. Nacional. Ord. 11345, 11725. Útiles de Oficina. H. y Tesoro.	289.50
12277. Farmacia Selecta. Ord. 11844. 9 cartones de vasos higiénicos. S. y O. P.	226.98	12293. Almacén General del Gobierno. T. Nacional. Ord. 11889, 11984. Materiales. H. y Tesoro.	166.14
12278. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos por el Ministerio de S. y O. P. durante Diciembre de 1943.	216.00	12293. Almacén General del Gobierno. T. Nacional. Ord. 8203, 11691, 11958. Materiales. H. y Tesoro.	916.80
12279. Estación Antón. Gasolina suministrada al Departamento de Ingeniería Sanitaria durante Diciembre de 1943. S. y O. P.	100.17	12294. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos para atender el pago de pasaje de detenidos y sus custodias. G. y Justicia.	118.50
12280. Angel Santos Delgado. Endosado a Estación Javilla. Acarreo de 100 sacos de cemento a Chitré. S. y O. P.	107.44	12294. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 29 de Enero de 1944. G. y Justicia.	169.00
12281. Sociedad Ganadera Nacional, S. A. Por 18.815 libras de carne suministradas al Retiro de Matías Hernández durante Diciembre de 1942. S. y O. P.	75.00	12295. Inspección Provincial de Educación de Soná. Manuel S. Salado P., Inspector. Gastos menudos del 18 de Febrero de 1943 al 21 de Enero de 1944. Educación.	25.22
12281. Sociedad Ganadera Nacional, S. A. Por 15.194 libras de carne suministrada al Hospital Santo Tomás durante Noviembre de 1943. S. y O. P.	3.386.70	12296. Octavio Jaén N. Endosado al Min. de S. y O. P. Viáticos durante la segunda quincena de Enero de 1944. S. y O. P.	26.00
12282. Luis Bernal. Alimentación y hospedaje durante 3 días en el Hotel San José del Mecánico Francisco Page y del chofer Luis Bernal. S. y O. P.	2.734.92	12296. Alfredo Arango. Endosado al Min. de S. y O. P. Viáticos durante 10 días a la Provincia de Chiriquí. S. y O. P.	60.60
12283. Cia. de Transportes Ferguson. Endosado a Amelia de Zebede. Transporte Panamá a David de varios detenidos. S. y O. Públicas.	15.00	12297. Embajada de Panamá en Washington. Servicios de cable y llamadas telefónicas prestados a la Embajada de Panamá en Washington por la Western Union y The Chesapeake and Potomac Telephone Co. durante Diciembre de 1943. R. Exteriores.	105.50
12283. Cia. de Transportes Ferguson. Endosado a Amelia de Zebede. Transporte Panamá a David de varios detenidos. S. y O. Públicas.	30.00	12298. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo. Para pagar materiales y trabajos de esta sección. S. y O. Públicas.	334.57
12284. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por 30 galones de gasolina suministrada al Min. de S. y O. P. durante Noviembre de 1943.	40.00	12299. Agustín Ferrari. Secretario de la Presidencia. Gastos Menudos del 11 de Enero al 3 de Febrero de 1944. G. y Justicia.	473.62
12284. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte y muellaje de carga suministrada a la Unidad Sanitaria durante Septiembre de 1943. S. y Obras Públicas.	9.00	123. G. G. Guardia Jaén, Pagador General. Viáticos durante el pago de la segunda quincena de Diciembre de 1943. S. y Obras Públicas.	70.85
12284. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte de carga prestado el 18 de Febrero de 1943 al Departamento de S. y O. Públicas.	0.30	12301. Eligio Salas G. Gastos Menudos de la Inspección Provincial de Educación de Chitré. Educación.	25.80
12285. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11888. Útiles de Oficina. H. y Tesoro. Ord. 12123. 1 gruesa de pelotas de sogas. H. y Tesoro.	0.30	12302. Escuela de Artes y Oficios. Gastos Menudos de Enero de 1944. Educación.	499.93
12286. Alvarado Hnos. Ord. 1624. Materiales. S. y O. P.	2.70	12303. Dirección de Correos y Telecom. Gastos Menudos de Diciembre de 1943 al 8 de Enero de 1944. G. y Justicia.	101.11
12287. Efraim Miró G. Ord. 1630. 1 tránsito marca Cooks, Froghton y Surius. S. y O. Públicas.	48.00	12303. Dirección de Correos y Telecom. Gastos Menudos del Ramo de Correos y Telégrafos durante Diciembre de 1943, parte de Enero de 1944.	140.85
12288. Victor M. Almagué. Alimentos y hospedaje a los empleados del Min. de S. y O. P. en el Hotel Panamá. S. y O. P.	300.00	12304. Gastos de Representación del Presidente de la República. Febrero de 1944.	750.00
12289. María Luisa de Latour. Alquiler de un depósito, detrás del antiguo Day & Night Garage durante el mes que venció el 24 de Noviembre de 1943. H. y Tesoro.	27.30	12305. Gastos de Representación del Secretario General de la Presidencia. Febrero de 1944.	100.00
12290. Amelia L. Maduro. Alquiler del local de Calle 6ª No. 18 ocupado por los Archivos de la Contraloría durante Enero de 1944. H. y Tesoro.	300.00	12306. Gastos de Representación del Min. de G. y Justicia. Febrero de 1944.	300.00
12291. Cardoze y Lindo. Ord. 457. Materiales. S. y O. P.	35.00	12307. José E. Ehrman. Acarreo y estiva de 34.125 sacos de cemento del Pátio del Ferrocarril al Departamento de la Editora Nacional. S. y O. P.	3.412.50
12292. Alquileres Locales Sección de S. y O. Públicas. Enero de 1944.	436.85	12308. Pensión Lombardi. Por 23 días de asistencia a Osvaldo González, Fundidor de la Sección de Caminos. S. y O. Públicas.	57.50
12293. Almacén General del Gobierno. T. Nacional. Ord. 12124, 12242. Útiles de Oficina. H. y Tesoro.	358.00	12309. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Ord. 11807. 4 sacos de café. G. y Justicia.	90.00
12293. Almacén General del Gobierno. T.	19.05	12310. Camilo A. Chapman V. Ord. 12432, 12440. Materiales. H. y Tesoro.	5.565.99

12311. Régulo Martínez, Lab. de Higiene Público. Servicios prestados por recibo y acondicionamiento de muestras de hígado. S. y O. Públicas	20.00	12326. Julio Olmedo. Alquiler de una casa en Chorrera al servicio de la Sección de Caminos durante los meses de Noviembre 20 a Diciembre 20 de 1943. S. y O. P.	52.00
12312. Union Oil Co. of California. Ord.		12327. Rafael Alzamora. Res. 2612. Devolución de Derechos. H. y Tesoro	7.50
12298. 3 tanques de aguarrás y 3 vacíos	73.83	12328. María Luisa de Nansen. Res. 2622. Devolución de Derechos. H. y Tesoro	30.90
12312. Union Oil Co. of California. Ord.		12329. Colgate-Palmolive Peet Co. Res. 2608. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	56.00
10408. Lubricantes. S. y O. Públicas	106.75	12330. Carlos M. Benedetti. Ord. 12231. Por 50 libros. Educación	50.00
12312. Union Oil Co. of California. Ord.	82.43	12331. Swift y Cia. Res. 2616. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	10.45
12265. 35 libras de grasa. S. y O. P.	4.38	12331. Swift y Cia. Res. 2613. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	15.20
12313. Cia. de Servicios Eléctricos. A. A. Ord. 12483, 12484, 12485, 12486, 12487, 12488, 12489, 12590, 12491, 12492, 12493, 12494, 12495, 12496. Materiales. H. y Tesoro	18.140.23	12331. Swift y Cia. Res. 2609. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	30.40
Febrero 8		12331. Swift y Cia. Res. 2540. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	38.00
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11739, 11779, 11790. Útiles de Oficina. G. y Justicia	305.40	12332. Déficit de los Ayuntamientos Provinciales. Febrero de 1944. G. y Justicia	19.099.43
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11734, 11784. Útiles de Oficina. G. y Justicia	105.90	12333. All América Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Diciembre de 1943 al Min. de Educación	20.63
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11705, 10803, 12204. Útiles de Oficina. G. y Justicia	132.40	12333. All América Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Diciembre de 1943 al Min. de Educación	2.10
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 12290. Útiles de Oficina. G. y Justicia	12.75	12334. Máximo Vásquez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Servicios prestados como perito. G. y Justicia	17.50
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11935, 11965, 12376. Útiles de Oficina. G. y Justicia	18.08	12334. José Vásquez Villanueva. Endosado a Emilia U. de Ponce. Servicios prestados como perito. G. y Justicia	30.00
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 11670, 11701, 11794, 11898. Útiles de Oficina. G. y Justicia	34.39	12334. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro durante 8 horas. G. y Justicia	20.50
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 12268, 12344, 12359. Útiles de Oficina. G. y Justicia	31.45	12334. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro durante 7 horas. G. y Justicia	18.50
12314. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 12365, 12371. Útiles de Oficina. G. y Justicia	69.00	12334. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Servicios prestados como perito. G. y Justicia	17.50
12315. Hasmo, S. A. Ord. 12171. Llantas y tubos. S. y O. Públicas	106.38	12335. Union Oil Co. of California. Ord.	777.05
12315. Hasmo, S. A. Ord. 12171. Llantas y tubos. S. y O. Públicas	106.38	12335. Union Oil Co. of California. Ord.	676.50
12316. Novey and Luttrell Inc. Ord. 1263. 200 yardas cúbicas de piedra. S. y O. Públicas	550.00	1612. 100 barriles de aceite. S. y O. P.	
12316. Novey and Luttrell Inc. Ord. 1616, 1580, 1585, 1528, 1563. Maderas. S. y O. Públicas	782.25	12335. Union Oil Co. of California. Ord. 1584. 189 tanques de gasolina. S. y Obras Públicas	2.449.44
12317. Cia. de Navegación y Tierras Eléct. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. S. y O. Públicas	1.014.00	12336. Antonio Tiniaños. Res. 2617. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	10.00
12318. Servicio de Auto Omphroy. S. A. Ord. 1198. Materiales. S. O. P.	1.50	12337. Antonio Saldaña. Res. 2601. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	20.30
12319. Servicio de Auto de Omphroy. S. A. Ord. 1619. 100 libras de soldadura de alambre. S. y O. Públicas	22.50	12338. J. M. Anguizola. Res. 2606. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	5.50
12320. José Pasos Díaz. Endosado a Francisco F. Morales. Viáticos durante Diciembre de 1943. S. y O. Públicas	30.25	12339. Honorio Quesada A. Res. 2619. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	10.50
12321. Isidro Salcedo. Viáticos durante Diciembre de 1943. S. y O. P.	31.00	12340. Manuel Ocaña V. Servicios prestados como perito. G. y Justicia	30.00
12322. Sara G. vda. de Sucre. Alimentos suministrados a la Comisión de Estudios del camino a Pedasí durante 31 días. S. y Obras Públicas	210.00	12341. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos al servicio del Ramo de Correos y Telec. durante Diciembre de 1943. G. y Justicia	143.02
12323. Leonidas Urriola. Chitré. Por el pastaje ed un caballo de la Sección de Caminos durante 23 días de Noviembre de 1943. S. y O. Públicas	5.75	12342. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos Menudos hasta el 15 de Enero de 1944. A. y Comercio	469.59
12324. Gilberto Chong. Viáticos durante el mes de Diciembre de 1943. S. y O. Públicas	28.50	12343. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Gastos Menudos durante Enero de 1944	143.80
12325. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 1631. Materiales. S. y O. P.	420.00	12344. Enrique A. Jiménez, Embajador de Panamá en Washington, D. C. Gastos Menudos de la Embajada durante Febrero de 1944. R. Exteriores	100.26
		12345. Martin Wunderlich Co. Okes Construction Co. Ord. 11300. Materiales. A. y	

Comercio	1.050.00	12359. Marcelino M. García. Ord. 12465.	
12346. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos Menudos hasta el 2 de Febrero de 1944. S. y O. Públicas	57.25	15 cajas de jabón. G. y Justicia	75.00
12347. Administración General de Transportes y Talleres. Alfredo Arango. Materiales comprados para el uso de la Sección de S. y O. Públicas.	191.83	12360. Hermelinda Rodríguez de González. Gastos de funerales del ex-soldado de la Independencia. G. y Justicia	118.00
12348. Gastos de Representación para Gobernadores. Febrero de 1944. Go. y Justicia.	600.00	12361. Cia. Naviera Laffargue, S. A. Ord. 12303, 12844. Pinturas. H. y Tesoro	25.40
12349. Viáticos al Director de Coiba. Febrero de 1944.	100.00	12362. Elías Cedeño. Res. 2604. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro ..	50.00
12350. Viáticos al Intendente de San Blas. Febrero de 1944.	60.00	12363. Ricardo A. Miró. Ord. 12620. 1 galón de esmalte rojo. H. y Tesoro	8.00
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 28 de Enero de 1944. G. y Justicia	122.08	12364. María Luis de Díaz. Por el suministro de madera. Educación	47.86
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 28 de Enero de 1944. G. y Justicia	275.53	12365. Compañía Kito Chen, S. A. Ord. 10933, 11155, 10147, 10848. Materiales. Educación	39.35
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos para atender el pago de pasajes de detenidos y sus custodias. G. y Justicia	38.35	12365. Compañía Kito Chen, S. A. Ord. 11176. Mercancías. Educación.	7.45
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio de la Intendencia General hasta el 28 de Enero de 1944.	43.60	12366. José A. Bruwer. Ord. 12234. 25 ejemplares de Fundamento de la Nueva Educación. Educación	56.25
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio de la Policía Nacional hasta el 28 de Enero de 1944. G. y Justicia	179.52	12367. Julio Arango M. Viáticos durante Enero de 1944. S. y O. P.	22.40
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 28 de Enero de 1944. G. y Justicia	373.40	12368. Ealdo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal. S. y O. P.	36.00
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos destinados al servicio de los Prisioneros de guerra hasta el 4 de Febrero de 1944.	214.65	12369. Máquinas Comerciales Internacionales de Panamá, S. A. Alquiler del equipo. Dep. de Bioestadística y Epidemiología. S. y O. Públicas durante Enero de 1944.	61.00
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos de la Intendencia General hasta el 4 de Febrero de 1944. G. y Justicia	5.00	12370. Arias y Cia., David. Servicio de agua suministrado a la Sección de Caminos de Junio a Diciembre de 1943 y Servicio de alumbrado eléctrico durante Junio de 1943. S. y O. Públicas.	43.75
12351. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias. G. y Justicia	55.85	12371. Emerson R. Fuller y otro. Res. 2605. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro.	22.00
12352. Becados del Gobierno (Indígenas). Febrero de 1944. G. y Justicia	174.00	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Policía Nacional durante Septiembre de 1943. G. y Justicia	1.164.00
12353. Gastos de Representación de Magistrados del Primer Distrito Judicial. Febrero de 1944.	250.00	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Lotería Nacional durante Septiembre de 1943. S. y O. P.	11.64
12354. Gastos de Representación del Procurador General. Febrero de 1944.	75.00	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Escuela J. D. Arosemena durante Noviembre de 1943. S. y O. Públicas.	7.42
12355. Gastos de Representación de Magistrados de la Corte. Febrero de 1944.	800.00	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Piedra suministrada a la Cantera el Roble por orden de S. y O. P. durante Octubre de 1943. S. y Obras Públicas.	91.50
12356. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 12826. Útiles de Oficina. G. y Justicia	8.60	12372. Sección de Construcción y Conservación. Trabajos ejecutados en el Taller de Aguadulce por orden de O. P. durante Octubre de 1943. S. y O. P.	1.00
12357. Hasmo, S. A. Ord. 12188. Llantas y tubos. G. y Justicia	132.98	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Piedra suministrada de la Cantera el Roble por orden de O. P. durante Octubre de 1943. S. y O. P.	188.00
12358. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de H. y Tesoro durante Noviembre de 1943.	32.81	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Piedra suministrada de la Cantera el Roble por orden del Departamento de O. P. durante Octubre de 1943.	9.00
12358. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Ministerio de H. y Tesoro durante Noviembre de 1943.	1.65	12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Piedra suministrada de la Cantera el Roble por orden del Departamento de O. P. durante Septiembre de 1943. S. y O. Públicas	26.4
12358. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por un motor especial suministrado el 29 de Noviembre de 1943, de David a Potrerillos H. y Tesoro.	6.00		7.50

12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Piedra suministrada por orden del Departamento de O. P. durante Septiembre de 1943. S. y O. P.	45.00	Agricultura durante Noviembre de 1943	43.04
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados por la Sección de Caminos	83.26	12375. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Departamento de Agricultura durante Octubre de 1943	42.92
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados por orden de la Planta Eléctrica de Ocu durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas.	10.00	12375. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Departamento de Agricultura y Comercio durante Septiembre de 1943	239.30
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	119.25	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Gasolina y aceite a los carros al servicio del Dep. de Agricultura y Comercio durante Noviembre de 1943	168.64
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Valor de 12.00 metros cúbicos de piedra por orden de la Sec. de Plantas Eléctricas. S. y O. P.	36.90	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Gasolina y aceite a los carros al servicio de Agricultura y Comercio durante Octubre de 1943	166.48
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Materiales suministrados para Plantas Eléctricas. S. y O. Públicas	2.75	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Trabajos ejecutados por orden de la policía Nacional (Gobierno y Justicia)	13.43
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. 9 horas de trabajo del chofer Juan B. Guillén por orden de Plantas Eléctricas. S. y O. P.	3.60	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Trabajos ejecutados por orden de la Policía Nacional (Gobierno y Justicia)	30.00
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Materiales suministrados a la Planta Eléctrica de Las Lajas. S. y O. Públicas	53.50	12375. Sección de Construcción y conservación. Trabajos ejecutados por la Sección de Caminos durante Diciembre de 1943 (G. y Justicia)	6.80
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados en el Taller de Aguadulce por orden de Ing. Sanitaria. S. y O. P.	81.00	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Trabajos ejecutados por orden de la Policía Nacional durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia)	8.00
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	125.00	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Trabajos ejecutados por orden de la Policía Nacional durante Septiembre de 1943 (Gob. y Justicia)	1.00
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Materiales suministrados por orden del Departamento de Ingeniería Sanitaria durante Noviembre de 1943. S. y O. Públicas	362.33	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Policía Nacional durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia)	1.15
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Materiales por orden de Ingeniería Sanitaria durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas	12.15	12375. Sección de Construcción y conservación (T. Nacional). Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Policía Nacional durante Septiembre de 1943 (Gob. y Just.)	.69
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Materiales suministrados por orden del Departamento de Ingeniería Sanitaria durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas	158.24	12376. Diana Julia Chiari. Viáticos durante los días 21, 22, 23, 27 y 28 de Enero de 1944 en misión oficial (Educación)	12.50
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados por orden del Departamento de Ingeniería Sanitaria. S. y O. P.	102.00	12377. Gusavo A. Amador. Viáticos para sufragar los gastos de 6 jurados y al Magistrado Sustanciador en 2 audiencias celebradas en Enero de 1944 (Gob. y Justicia)	21.00
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	5.91	12378. E. J. Castellero R., Director de la Biblioteca Nacional. Gastos Menudos durante Enero de 1944	19.70
12372. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria durante Noviembre de 1943. S. y O. Públicas	213.74	12379. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles (Fondo Rotativo). Pago de materiales efectuados con los Fondos que para gastos Menudos tiene esta sección, durante la primera quincena de Enero 1944	121.30
Febrero 9		12380. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos al servicio del Ramo de Telégrafos durante Enero de 1944 (Gobierno y Justicia)	96.34
12373. El Panamá América. Por 3 copias diarias de el Panamá América al Min. de G. y Justicia desde el 1 de Enero de 1944 hasta Enero 1 de 1945. G. y Justicia	48.00	12381. Sección de Construcción y conservación de Caminos y Muelles (T. Nacional). Mano de obra en la construcción de pozos artesianos, a un maquinista y 2 peones (Salubridad y Obras Públicas)	22.00
12374. La Nueva Campana. 11861. Materiales. S. y O. Públicas	17.80	12382. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal (S. O. P.)	20.00
12375. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Departamento de Agricultura durante Septiembre de 1943. A. y Comercio	31.10	12382. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de Panamá a Pedregal (S. O. P.)	11.40
12375. Sección de Construcción y Conservación. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros del servicio del Ministerio de		12383. Cia. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 12885, 12707. Materiales (S. O. P.)	387.50
		12383. Cia. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 11153. Materiales (S. O. P.)	84.38
		12383. Cia. de Servicios Eléctricos S. A. Ord. 11470. Por reparar un motor General Electric (S. O. P.)	40.00
		12384. Enrique Solano. Res. 21614. De-	

volución de derechos pagados demás (Hacienda y Tesoro)			
13385. Octavio Valencia. Ord. 9575, 8669, 11359, 9779, 8678. Materiales (Gobierno y Justicia)			
12385. Octavio Valencia. Ord. 10439, 9435, 11336, 8854, 9498. Materiales (Gobierno y Justicia)			
12385. Octavio Valencia. Ord. 8969. Materiales (Educación)			
12385. Octavio Valencia. Ord. 9113. Materiales (Educación)			
12385. Octavio Valencia. Ord. 9921. Materiales (Educación)			
12386. Caja de Seguro Social. Excedentes pagados al Hospital Saanto Tomás por miembros de la Policía Nacional (Gobierno y Justicia)			
12387. Manuel María Aguilera. Por la construcción de los corrales de los baños garrapaticados de Antón (S. O. P.)			
12388. Alquiler de locales para Oficinas Públicas. Febrero de 1944			
12389. Pintura General S. A. Ord. 12813. 10 galones de pintura blanca (S. O. P.)			
12390. J. W. Farrel. En concepto de abono a la cuenta del contrato con la Sección de Construcciones para ejecutar los trabajos de plomería del Nuevo Dispensario del Hospital Sto. Tomás (S. O. P.)			
12391. Guillermo E. Quijano. Ord. 11797. 6 rollos de manila (Gob. y Justicia)			
12392. Cia. Naviera Laffargue S. A. Ord. 12354. 3 galones de pintura (S. O. P.)			
12393. Francisco J. Morales. Segundo pago del Contrato No. 89 por la construcción de un edificio para Talleres, Garages y Habitaciones de empleados del Hospital Santo Tomás (S. O. P.)			
12394. Martínez Mindreau. Ord. 12476. Materiales (S. O. P.)			
12395. Raymond Sepúlveda. Ord. 11095. Materiales (S. O. P.)			
12396. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Rentas Internas durante Diciembre de 1943 (Hacienda y Tesoro)			
12397. José M. Goytia (Sucesores) cesionarios de Goytia y Hill Ltda. (End. Banco Nacional. Alumbrado eléctrico de varias oficinas y establecimientos públicos de Santiago go durante Diciembre de 1943 (S. O. P.)			
12397. José M. Goytia (Sucesores) cesionarios de Goytia y Hill Ltda. (End. Banco Nacional). Alumbrado eléctrico de la ciudad de Santiago durante Diciembre de 1943 y edificios del Gobierno (S. O. P.)			
12397. José M. Goytia (Sucesores) cesionarios de Goytia y Hill Ltda. (End. Banco Nacional). Alumbrado eléctrico del Cuartel de Policía y Presidio de la cabecera de la Provincia durante Diciembre de 1943 (Gobierno y Justicia)			
12398. Rodolfo Endara. Res. 2472. Devolución de derechos pagados (Hacienda y Tesoro)			
12399. José de las Mercedes Herrera. Por el suministro y acarreo de 200 m3 de arena de la playa para la construcción de las calles de la ciudad y el Palacio (S. O. P.)			
12400. Hospicio de Huérfanos. Servicios prestados al Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Ord. 10972 (herrero-mecánicos)			
12401. Amado y Cia. Ltda. Ord. 12458. Materiales (S. O. P.)			
12402. Almacenes Martinz S. A. Ord. 9991. Maderas (S. O. P.)			
12403. Cia. Panagícola S. A. Ord. 1571. Materiales (S. O. P.)			
12403. Cia. Panagícola S. A. Ord. 1571. Materiales (S. O. P.)			
12404. Chiriquí Land Co. de Puerto Armuelles. Por 356,530 galones de agua suministrados a Nuevo Miramar del 15 de Octubre al 15 de Noviembre de 1943 (S. O. P.)	17.32		445.25
12405. H. R. Knap S. A. Ord. 12033, 11995, 12108. Materiales (S. O. P.)	11.50		106.96
12406. La Navegación Chitreana. Por pasajes de Pedasi a Panamá de varias personas (Gobierno y Justicia)	18.50		85.25
12407. Antonio Sandoval. Por conducir de la Cárcel de Santa María a la Cárcel de esta ciudad al detenido Demetrio Ramos y su custodia (Gobierno y Justicia)	16.50		16.00
12408. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 12086, 12259, 12334. Materiales (S. O. P.)	11.00		2.00
12408. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 12392. Materiales (S. O. P.)	27.50		122.00
12408. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 11859. Materiales (S. O. P.)	2.511.23		7.00
12409. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 11843. Mercancías (S. O. P.)	2.019.00		7.50
12410. Casa Richa. Ord. 12788. 24 cintas métricas (S. O. P.)	875.00		240.00
12411. Pinel Hnos. en Liquidación. Ord. 12518. Trabajos ejecutados (S. O. P.)	34.00		12.00
12412. T. Gabriel Duque. Por el suministro del alumbrado público de la población de Chepo durante Enero de 1944 (Salubridad y Obras Públicas)	4.500.00		200.00
12413. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Por el suministro de gasolina al Ministerio de S. O. P. durante Noviembre de 1943	53.10		300.00
12414. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado el 22 de Septiembre y el 2 de Octubre de 1943 (S. O. P.)	10.20		19.25
Febrero 10	45.000.00		4.31
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado eléctrico de Chitré y Monagrillo durante Noviembre del 43 (S. O. P.)	360.00		
12415. Panamá Eléctrica S. A. Por energía eléctrica para el alumbrado eléctrico de Guararé durante Octubre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	50.00		913.20
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica al alumbrado eléctrico de Bella Vista durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	3.50		274.56
12415. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico al Parque de Herrera, Llano Bonito y Calle H durante Noviembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas)	62.43		95.04
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado público del caserío de El Montero durante Octubre de 1943	1.568.92		73.44
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado del Palacio de la Adm. en Las Tablas durante Octubre del 43 (S. O. P.)	32.76		32.40
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado eléctrico del Gimnasio de Chitré durante Noviembre de 1943 (Salubridad y O. Públicas)	15.38		21.72
12415. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico al primer ciclo secundario y el kindergarten de Mayo a Diciembre de 1943 (S. y Obras Públicas)	670.00		17.87
12415. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico a la Biblioteca de Chitré durante Enero a Diciembre de 1943 (S. O. P.)	137.00		16.00
12415. Panamá Eléctrica S. A. Corriente eléctrica suministrada a la Oficina de la Inspección de Educación Pública de Aguadulce durante Noviembre ed 1943 (S. O. P.)	1.821.00		12.00
12415. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica al alumbrado de la Escuela Tomás Herrera durante Noviembre de 1943 (S.O.P.)	896.06		5.76
(Continuará)	360.00		4.80

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos inscritos en la Sección de la Propiedad, Provincias de Panamá y Colón, durante la semana comprendida entre los días 15 y 20 del mes de Mayo de 1944.

Julio A. Orillac vende a José Gabriel Duque la finca 5284 folio 340 del Tomo 150 por la suma de B. 800.

Lote de terreno y casa en él construida de un piso, de bloques de concreto, y techo de tejas, situado en San Francisco de la Caleta, que formó parte de la finca 10.476 folio 114 del Tomo 326, de una superficie de 261 metros cuadrados vendido a Elena Ofelia Rodríguez por la suma de B. 4.500. Finca 16.565 folio 14 del Tomo 419. Resto libre es de 7241 metros cuadrados, 50 centímetros cuadrados y las otras casas existentes con el mismo valor inscrito.

La Sociedad de Tierras El Coco, S. A., vende a Rosario Elida Paredes de Quintero la finca 12.414 folio 2 del Tomo 356 por la suma de B. 750.

Domiciano Broce Castillero vende a Telésforo Larrazábal Goicuría la finca 1903 folio 210 del Tomo 35 por la suma de B. 24.000.

PROVINCIA DE COLON:

Salomón Abraham Amar vende a Jacobo José Dabah las fincas 692 folio 362 del Tomo 68 por la suma de B. 15.000 y la finca 660 folio 166 del Tomo 68 por la suma de B. 60.000.

El Gobierno Nacional adjudica a título de venta a Pastora Vázquez Donoso por la suma de B. 160 la finca 15.416 folio 74 del Tomo 400 y ésta lo vende a George Hyman Charles por la suma de B. 2.000.

El Jefe de la Sección,

JOSE GUERRERO G.

RELACION

de las inscripciones correspondientes a la semana que cursa desde el día 15 de mayo al 20 de mayo de 1944

Provincia de Herrera:

José Caride vende a la Nación su finca N° 1945, inscrita al folio 78 del Tomo 362, ubicada en jurisdicción del Distrito de Chitré, por la suma de B. 2.000.00.

Provincia de Los Santos:

José Caride de su finca N° 1763, inscrita al folio 352 del Tomo 321, ubicada en la jurisdicción del Distrito de Chitré, vende a la Nación, un lote de terreno de dicha finca, el cual consta de una superficie de 2 hectáreas con 3940 metros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 2.060.00 y ha sido inscrito por separado al folio 254 del Tomo 406, formando la finca N° 3642. El resto libre de la finca 1763 queda con una superficie de 3 hectáreas con 6268 metros cuadrados y con un valor de B. 500.00.

Provincia de Herrera:

Esther Hayams Amador es dueña de la finca N° 1314, inscrita al folio 8 del Tomo 276, ubicada en el que fue Distrito de Parita. Ramón A. Castillero C., Juez del Circuito de Herrera, por auto de 24 de agosto de 1943, declaró abierta la sucesión intestada de Esther Hayams Amador, desde el día 9 de abril de 1940, fecha en que tuvo lugar su defunción; Que es su heredera sin perjuicio de terceros, Abigail Hayams Amador, en su condición de hermana legítima de la causante. El mismo funcionario, por auto de 26 de enero de 1944 aprobó los inventarios y avalúos practicados en los bienes de dicha sucesión, y por auto de 7 de marzo de 1944, declaró que la heredera mencionada se halla en posesión legítima de los bienes herenciales que quedaron en su poder a la muerte de la causante, y adjudicó la finca 1314 a Abigail Hayams Amador, la cual fue avaluada en la suma de B. 1.000.00.

Provincia de Chiriquí:

Ewel Hutton Laws vende a Andrés Palma Batista su finca N° 2474, inscrita al folio 280 del Tomo 224, ubicada en jurisdicción del Distrito de Boquete, por la suma de B. 2.000.00.

Fidelina Batista es dueña de la finca N° 2425, inscrita

al folio 484 del Tomo 219, ubicada en la ciudad de David. F. Abadía A., Juez 1° del Circuito de Chiriquí, por auto de 13 de enero de 1944, declaró abierto el juicio de sucesión intestada de Fidelina Batista, desde el día 2 de septiembre de 1934, fecha en que tuvo lugar su defunción; Que es su heredera sin perjuicio de terceros, Julio Rivera en su carácter de hermano materno de la causante. El mismo funcionario por auto de 24 de abril de 1944 aprobó los inventarios y avalúos practicados en los bienes de dicha sucesión y por auto de 10 de mayo de 1944, declaró: Que el heredero mencionado se halla en posesión legítima de los bienes herenciales que quedaron en su poder a la muerte de la causante y adjudicó la mencionada finca 2425 a Zoraida Rentería como cesionaria de los derechos que correspondían en esta finca a Fidelina Batista, la cual fue avaluada en la suma de B. 250.00.

Provincia de Coelá:

La Santa Clara Beach, Inc., de su finca N° 2243, inscrita al folio 406 del Tomo 273, ubicada en la jurisdicción del Corregimiento de Río Hato, comprensión del Distrito de Antón, vende a Irvin Halman Jr., un lote de terreno marcado en el plano de la parcelación de dicha finca con el N° 7 de la Manzana 29, el cual consta de una superficie de 1742 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 209.00 y ha sido inscrito por separado al folio 354 del Tomo 411, formando la finca N° 4617. El resto libre de la finca 2243, queda con una superficie de 172 hectáreas con 9244 metros cuadrados y 99 decímetros cuadrados y con su mismo valor inscrito.

Irvin Halman Jr., declara que sobre el terreno que constituye su finca N° 4617, inscrita al folio 354 del Tomo 411, ubicada en Santa Clara, comprensión del Corregimiento de Río Hato, jurisdicción del Distrito de Antón, ha construido a sus expensas y a un costo de B. 4.000.00 una casa de un solo piso, paredes de bloques de cemento, pisos de cemento y techo de tejas, la cual ocupa una superficie de 60 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados.

Provincia de Chiriquí:

Aurelia Quintero viuda de Jurado vende a Federico Guillermo Sagel su finca N° 1031, inscrita al folio 420 del Tomo 107, ubicada en jurisdicción del Distrito de David, por la suma de B. 250.00.

Provincia de Coelá:

Marlene Genevieve Wimberg vende a Ruth Dieter Burmester su finca N° 4278, inscrita al folio 470 del Tomo 378, ubicada en el Corregimiento de Río Hato, jurisdicción del Distrito de Antón, por la suma de B. 1.000.00.

Provincia de Chiriquí:

Antonio Jaramillo vende a Nicolás Pitti su finca N° 405, inscrita al folio 186 del Tomo 67, ubicada en jurisdicción del Distrito de Dolega, por la suma de B. 1.000.00.

Nariño Rivera Cajar de su finca N° 30, inscrita al folio 116 del Tomo 6, ubicada en el Distrito de Boquete, vende a la Nación, un lote de terreno de dicha finca, constante de una superficie de 8385 metros cuadrados, por la suma de B. 8385.00 el cual ha sido inscrito por separado al folio 50 del Tomo 412, formando la finca N° 4718. El resto libre de la finca 30, consta de una superficie de 1 hectárea con 1915 metros cuadrados, que, con motivo de la venta hecha a la Nación, ha sido inscritos por separado así: Un lote constante de una superficie de 2290 metros cuadrados, con un valor de B. 500.00 fue inscrito al folio 54 del Tomo 412, formando la finca N° 4717; y el otro lote constante de una superficie de 9625 metros cuadrados y con un valor de B. 1.000.00 fue inscrito por separado al folio 58 del Tomo 412, formando la finca N° 4718. Por consiguiente la finca N° 30 dejó de existir.

Provincia de Coelá:

Isidro Coronado es dueño pro-indiviso de una parte del terreno que constituye en este Registro, la finca N° 1770, inscrita al folio 314 del Tomo 217, ubicada en el Corregimiento de El Valle, jurisdicción antes del Distrito de Antón, quien vende de la parte que le corresponde, un lote de terreno a Efraín Ricardo Barnett Martínez, en pro-indiviso también el cual consta de una superficie de 2827 metros cuadrados con 61 decímetros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 275.00.

La Santa Clara Beach, Inc., de su finca N° 2243, inscrita al folio 406 del Tomo 273, ubicada en jurisdicción

del Corregimiento de Río Hato, comprensión del Distrito de Antón, vende a Alberto Jesurum Lindo, un globo de terreno que comprende los lotes marcados en la parcelación de dicha finca con los números 10, 11, 12 y 13 de la Manzana 29, constantes en conjunto de una superficie de 7173 metros cuadrados por el que pagó la suma de B. 1.100.00 y ha sido inscrito por separado al folio 356 del Tomo 411, formando la finca N° 4618. El resto libre de la finca 2243, queda con una superficie de 172 hectáreas con 2071 metros cuadrados y 99 decímetros cuadrados y con su mismo valor inscrito.

Provincia de Chiriquí:

Lambert Anselmo Montavani vende a George Francis Novel su finca N° 3022, inscrita al folio 214 del Tomo 266, ubicada en jurisdicción del Distrito de Bugaba, por la suma de B. 500.00.

Santos Contreras vende a Margarita Halphen de Avila su finca N° 1673, inscrita al folio 282 del Tomo 138, ubicada en el Distrito de David, por la suma de B. 25.00.

Provincia de Herrera:

Manuel Solís Cedeño vende por partes iguales a Benita Solís Tello y a Marcelina Solís de Rodríguez su finca N° 610, inscrita al folio 222 del Tomo 146, ubicada en la jurisdicción del Distrito de Chitré, por la suma de B. 1.000.00.

Marcelina Solís de Rodríguez vende a Benito Solís Tello la mitad que le corresponde en la finca N° 610, inscrita al folio 222 del Tomo 146, ubicada en la jurisdicción del Distrito de Chitré, por la suma de B. 550.00. (Por consiguiente dicha finca pertenece por entero a dicho señor Solís Tello).

Provincia de Chiriquí:

Victoria Contreras Barroso de Rodríguez, declara: Que las dos casas que se encontraban en su finca N° 3797, inscrita al folio 240 del Tomo 294, y las tres casas que se encontraban en su finca N° 1361, inscrita al folio 422 del Tomo 121, ubicadas en dichas fincas en la ciudad de David, han sido demolidas, que por consiguiente lo que hoy día consisten estas fincas, es en terreno solamente.

Victoria Contreras Barroso declara que es dueña de las fincas Nos. 3797, inscrita al folio 242 del Tomo 294 y de la finca N° 1361, inscrita al folio 422 del Tomo 121, ubicadas ambas en la ciudad de David, y manifiesta: Que por encontrarse dichas fincas, contiguas, una a la otra, es su voluntad reunir las como en efecto las reúne, las cuales vienen a formar la finca nueva N° 4715, inscrita al folio 46 del Tomo 412, ubicada en la ciudad de David, que la constituye en un lote de terreno formado por la Manzana que se halla comprendida entre la Avenida C Sur, la Avenida B Sur, y las Calles 1ª y la Calle 2ª Este de dicha ciudad. Este lote de terreno así formado, consta de una superficie de 4557 metros cuadrados con 26 decímetros cuadrados, y su valor lo estima su propietaria en la suma de B. 2.800.00.

Victoria Contreras Barroso, declara que sobre el terreno que constituye su finca N° 4715, inscrita al folio 46 del Tomo 412, ubicada en la ciudad de David, ha construido a sus expensas cuatro casas, las cuales son de un solo piso, sobre paredes y piso de concreto, cercadas con adobes y techadas con tejas de barro. La primera ocupa una superficie de 65 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados y fue construida a un costo de B. 500.00; la segunda casa ocupa una superficie de 43 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados y a un costo de B. 400.00; la tercera casa ocupa una superficie de 166 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados fue construida a un costo de B. 1.000.00; y la cuarta casa ocupa una superficie de 46 metros cuadrados con 64 decímetros cuadrados fue construida a un costo de B. 300.00.

Provincia de Bocas del Toro:

La United Fruit Company, vende a Henrique Haayen su finca N° 248, inscrita al folio 132 del Tomo 24, ubicada en la población de Bocas del Toro, por la suma de B. 100.00.

Dionisio Koo vende a José Herrera Guardia su finca N° 1016, inscrita al folio 58 del Tomo 17, ubicada en la población de Bocas del Toro, por la suma de B. 400.00.

Provincia de Coelá:

María Pinzón de su finca N° 864, inscrita al folio 18 del Tomo 127, ubicada en el Corregimiento de Poerí, ju-

risdicción del Distrito de Aguadulce, vende a José del Carmen Núñez, un lote de terreno de la citada finca, el cual consta de una superficie de 264 metros cuadrados con 5 decímetros cuadrados, por el que pagó la suma de B. 310.00 y ha sido inscrito por separado al folio 350 del Tomo 411, formando la finca N° 4616. El resto libre de la finca 864, queda con una superficie de 2921 metros cuadrados con 56 decímetros cuadrados y con un valor de B. 200.00 en este resto libre queda la casa que se halla edificada en esta finca.

Provincia de Chiriquí:

Carmen María Herrera, hoy de Zager vende a Rafael Terán Albarracín la mitad que le pertenece en la finca N° 2663, inscrita al folio 408 del Tomo 240, ubicada en la población de David, por la suma de B. 750.00.

Primitiva Herrera de Terán vende a Rafael Terán Albarracín la mitad que le corresponde en la finca N° 2663, inscrita al folio 408 del Tomo 240, ubicada en David, por la suma de B. 750.00.

El Jefe de la Sección,

MANUEL A. CASTILLO JR.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Se notifica a los interesados que en la fecha y hora expresada se abrirán en el despacho del Contralor General las propuestas para los siguientes trabajos de obras públicas:

Construcción de las caballerizas en el Cuartel de Policía Montada.

Día 7 de julio a las 9 en punto de la mañana.

Construcción del Cuartel y Cárcel de Colón.

Día 10 de julio a las 9 en punto de la mañana.

Los planos y especificaciones pueden solicitarse en este despacho durante las horas hábiles. Para la licitación del Cuartel de Colón será necesario consignar B. 10.00 como depósito de los planos.

Julio 6

Contralor General.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público.

HACE SABER:

Que la señora Felicia Christian de Williams, mujer, mayor de edad, casada, oficinista, vecina de esta ciudad, panameña, portadora de la Cédula de Identidad Personal número 8-156, ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa construida en esta ciudad y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La expresada casa ha sido construida sobre la mitad Este del lote o parcela de terreno número mil quinientos dos (1502) del plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón, casa de dos (2) pisos, paredes de bloques, divisiones y pisos internos de madera y techo de hierro acanalado, y pisos tienen las siguientes medidas: ocho metros (8) con veinticinco centímetros (25) de frente, por diez y nueve metros (19) con ochenta y un centímetros (81) de fondo, lo que da un total superficial de ciento sesenta y tres (163) metros cuadrados con cuarenta y tres (43) decímetros cuadrados, y limita, por el Norte, con lote 1500; por el Sur, lote 1504; por el Este, Avenida Justo Arosemena y por el Oeste, mitad del lote 1502.

De conformidad con lo que dispone el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, veinticuatro (24) de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que crean tener mejores derechos en la presente solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este mismo edicto se entregan al interesado para su publicación.

El Juez,

El Secretario,

(Única publicación)

M. A. DIAZ E.

Julio A. Lanuza.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes, 19 de Junio de 1944.

CUADRO DE ADUANA NUMERO 362
(de Mayo 18 de 1944)

Hospital J. de Obaldía, amp., unguento medicinal etc., 1 bulto, de New Orleans, por . . .
 Gurdeo Singh, llantas usadas firestone bv. 867609, 592005, 4 bultos, por . . .
 Heurtematte y Co., juguetes de madera, adornos de concha etc., 6 bultos, de Los Angeles, por . . .
 Pan Chong, carbón mineral, 1/2 tonelada, por . . .
 Casa Sport S. A., carpetas de linoleum para pisos, 212 bultos, de Los Angeles, por . . .

doras, 1 bulto, de Nueva York, por . . . 57
 Cayo Flores, esarpines de algodón, (medias de seda), 5 bultos, de New York, por . . . 1.550
 Carmen J. de Crespo, carteras de paja y trajes de algodón para niños, 1 bulto, de San Juan del Sur, por . . . 182
 Manuel Faiva, madera y zinc usado, 21 bultos, por . . . 450
 Aristides Romero, ajos de primera cortada, 300 bultos, de Valparaíso, por . . . 1.696
 Cia. Kito Chen S. A., extracto de buillon, alpieste, 26 bultos, de Los Angeles, por . . . 123
 Cia. Kito Chen S. A., lámparas de mano (flashlights), 3 bultos, de New Orleans, por . . . 139
 Endara Riba S. A., cerezas y melocotones en su jugo etc., 20 bultos, de Los Angeles, por . . . 176
 Carmen E. Diaz, estufas de gas usada, 1 bulto, de Los Angeles, por . . . 25
 Embajada Americana, libros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . . 100
 Embajada Americana, aparatos científicos para laboratorios, picos etc., 5 bultos, de Nueva York, por . . . 245
 Navarrete y Martinez, pieles de lagarto salada, 23 bultos, de Cartagena, por . . . 2.680
 Barletta y Arosemena, sal común para la mesa, 25 bultos, de San Francisco, por . . . 54
 Embajada Americana, insecticida para plantas, 5 bultos, de Nueva York, por . . . 135
 Ezra Dabah y Co., ropa interior de tejido de punto de algodón, 17 bultos, de Buenaventura, por . . . 5.491
 Virgilio Capriles, bocadillos (muestras), 1 bulto, de Cartagena, por . . . 10
 Gargallo Hnos. Cia., artículos de metal plateado, 3 bultos, de Buenos Aires, por . . . 3.016
 Casa Chial S. A., vendas . . . ETAOINN
 Casa Chial S. A., galletas de soda, 50 bultos, de Nueva Orleans, por . . . 228
 John de Haseth Inc., vendas adhesivas, 3 bultos, de Nueva Orleans, por . . . 348
 Optica Fábrega, esmeril en polvo, 1 lote, por . . . 15
 Vicente Rodriguez, alfombras de lana, sacos de cabuya etc., 7 bultos, de Guayaquil, por . . . 553
 Almacenes Martinz S. A., pasta blanca, 40 bultos, de San Francisco, por . . . 382
 Cia. Delvalle Henriquez S. A., accesorios para cadena Link Belt, 1 bulto, de New York, por . . . 170
 Auto Servicio S. A., oxígeno, acetileno, etc., 10 bultos, por . . . 30
 Metro Goldwyn Mayer S. A., películas cinematográficas, 15 bultos, de Willemstad, Curacao, por . . . 1.610
 I. L. Maduro Jr. S. A., banderas de diferentes nacionalidades, 15 bultos, de New York, por . . . 3.057
 Gargallo Hnos. Ltda., marcos de vidrio para fotografías etc., 7 bultos, de Nueva York, por . . . 860
 La Importadora S. A., barquillos para helados, 100 bultos, de New Orleans, por . . . 326
 Gargallo Hnos. y Hnos., camisas de algodón para hombres, 1 bulto, de New York, por . . . 91
 Corp. Universal de Exportación, cigarrillos Chesterfield, 800 bultos, de New York, por . . . 20.080
 C. González Revilla, flores artificiales, sombreros para niños y mujeres etc., 11 bultos, de Los Angeles, por . . . 97
 Tomás Arias, refrigeradoras eléctricas, 4 bultos, de Nueva Orleans, por . . . 1.236

CUADRO DE ADUANA NUMERO 363
(de 20 de Mayo de 1944)

L. Martinz S. A., despulpadora para café y resp. 6 bultos, de Cartagena, por . . .
 Casa Ahfú S. A., ajos de primera cortada, 50 bultos, de Valparaíso, por . . .
 Almacenes Martinz S. A., cemento Solship Portland, 2000 bultos, de San Francisco, por . . .
 Almacenes Martinz S. A., cemento Solship Portland, 10000 bultos, de San Francisco, por . . .
 Eusebio A. González, carpetas de linoleums, 297 bultos, de Los Angeles, por . . .
 Florencio Barba, gallinas, 5 bultos, de San Juan del Sur, por . . .
 Sedería El Dragón, hilazas (hilo de lana), 2 bultos, de Nueva Orleans, por . . .
 Novedades Antonio S. A., loción y crema para el cutis, 1 bulto, de Nueva York, por . . .
 Octavio A. de Icaza, almanagues con anuncios, 1 bulto, de Los Angeles, por . . .
 La Importadora S. A., galletitas y galletitas de soda, 41 bultos, de Buenos Aires, por . . .
 Barletta y Arosemena, ajos, 50 bultos, de Valparaíso, por . . .
 Francisco Damián, bisagras y pasadores de hierro para camas, 2 bultos, de Nueva York, por . . .
 Jesús y Domingo Varela, ajos, 180 bultos, de Valparaíso, por . . .
 Chial S. A., ajos, 150 bultos, de Valparaíso, por . . .
 Clemente Delgado, Daniel Lozano, confites finos, hamacas etc., 71 bultos, de Cartagena, por . . .
 Legación Británica, portadores para discos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por . . .
 Horna Hermano, ajos primera cortada, 150 bultos, de Valparaíso, por . . .
 C. D. Calenkeris, huevos frescos, 100 bultos, de Los Angeles, por . . .
 Rosa vda. de Joly, mesa de lámpara y lámparas de madera etc., 5 bultos, de Cartagena, por . . .
 Tropical Motors Inc., repuestos para autos, 3 bultos, de Nueva Orleans, por . . .
 Osmond L. Maduro, madera de pino aserrada, 8.275 pies, de San José, Guatemala, por . . .
 C. González Revilla, ácido nítrico, 1 bulto, de Los Angeles, por . . .
 Rudolph Miller Heter, cemento, 8 bultos, por Union Oil Co. of California, tanques subterráneos de acero, 1 bulto, por . . .
 José Elías Jacobo, adornos de material plástico etc., 1 bulto, de Acapulco, por . . .
 Agencias Sears, repuestos para refrigera-

Francisco J. Morales, camiones "Ford" usado motores 99T549292, 549342, 2 bultos, por Emilio Espinosa, efectos personales, 1 bulto, de Los Angeles, por
 Luis Carlos Chambonett, bolsas de papel, 35 bultos, de Nueva York, por
 Cia. George Se., ajos de primera cortada, 75 bultos, de Valparaíso, por
 Aristides Romero, camisas de algodón para hombres, 2 bultos, de Los Angeles, por ..
 Rodolfo Moreno Cia., ajos de primera cortada, 200 bultos, de Valparaíso, por
 Wallingford y Arango S. A., vidrio "shat-r-proof", 5 bultos, de New Orleans, por
 Departamento de Agricultura y Comercio, semillas de papas, 750 bultos, de Los Angeles, por
 Departamento de Agricultura, asnos, ganado cabrio, cerdos, ganado vacuno, 59 bultos, de Nueva Orleans, por
 Ministerio de Agricultura y Comercio, repuestos para tractor, 1 bulto, de Nueva Orleans, por
 Departamento de Agricultura, ganado caballar, porcino y conejos de raza, 54 bultos, de Nueva Orleans, por
 Cia. Ah Chu S. A., harina de trigo, 400 bultos, de Nueva York, por
 Cia. Ah Chu S. A., galletas de soda y de dulce, 229 bultos, de New Orleans, por
 Cia. Ah Chu S. A., ajos de primera cortada, 300 bultos, de Valparaíso, por
 Arco Panama S. A., accesorios y varillas de soldadura eléctrica, 4 bultos, de New York, por
 Cia. Internacional de Ventas C. A., cigarros "white owl inv", 3 bultos, de New York, por
 Cia. Internacional de Ventas S. A., leche malteada, 3 bultos, de New York, por
 Julio O. Contreras, harina de trigo, 200 bultos, de Nueva York, por
 RKO Radio Pictures of Panamá, Inc., películas de cine y material de anuncio, 3 bultos, de Nueva York, por
 Arco Panama S. A., láminas de acero galvanizado lisas, 250 bultos, de New York, por
 José Pérez Angulo, agarraderas de metal plateadas para ataúdes, 15 bultos, de Nueva Orleans, por
 Ministro de Guatemala, carro ford 1941 sedan motor 18-5944615, 1 bulto, por
 Farmacia Preciado, ácido picrico, 1 bulto, por
 Elías Angel S. A., camisetas de tejido de algodón sport, 1 bulto, de New Orleans, por

CUADRO DE ADUANA NUMERO 364
 (de Mayo 23 de 1944)

August W. Neuman, sal hepática, vitalis para el cabello etc., 11 bultos, de New York, por
 Clima Ideal S. A., carbón mineral, 1/4 tonelada, por
 The Wholesale Tire y Supply, bombillos para autos etc., 4 bultos, de New Orleans, por
 American Tailor Shop, fundas y pañuelos de algodón, 1 bulto, de Nueva York, por ..
 August W. Neuman, papel de envolver, 66 bultos, de Nueva Orleans, por
 Universal Films S. A., películas cinematográficas, material de propaganda, 2 bultos, de Nueva York, por
 Mariano Arosemena y Co., colillas de papel para embarques, 2 bultos, de New York, por
 Aristides Romero, manteca pura, 1500 bultos, de Nueva York, por
 Cervecería Nacional S. A., piezas ejes de transmisión de acero etc., 397 bultos, de Nueva York, por
 Wallingford y Arango S. A., repuestos para automóviles, 2 bultos, de Nueva York, por ..
 C. González Revilla y Hno., tabletas y unguento medicinal, 5 bultos, de Los Angeles, por
 Fidanque Bros y Sons, aceite mineral lu-

bricante, 75 bultos, de Curazao, por 914
 Brenda Eisenmann Int. Imp. Co., cristalería, 1 bulto, de Nueva York, por 20
 Cia. Panameña de Aceites S. A., pasta para latas, 4 bultos, de Nueva York, por 232
 Cia. Panameña de Aceite S. A., accesorios para tuberías etc., 10 bultos, de New York, por 125
 Cia. Panameña de Aceite S. A., repuestos y accesorios para planta de fabricar jabón, 10 bultos, de Nueva York, por 334
 Motores Colpan S. A., repuestos para automóviles etc., 16 bultos, de New York, por 785
 Luis G. Hernández, películas cinematográficas, 2 bultos, de Nueva York, por 620
 Casa Sport S. A., vajillas de loza para uso doméstico, 3 bultos, de Valparaíso, por 1.068
 Luisa Aguilar, velas de cera de abejas, 5 bultos, de Nueva York, por 207
 Feliu y Ventura, albums para retratos, cepillos de dientes etc., 3 bultos, de Nueva York, por 478
 Otis Elevator Co., aceite para lubricar, estopa, partes de ascensor etc., 5 bultos, de New York, por 991
 Casa Sport S. A., papel para envolver, 90 bultos, de Nueva Orleans por 258
 Cia. de Lefevre S. A., cemento Portland "Lone Star", 5,000 bultos, de Nueva Orleans, por 2.575
 Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractores, 2 bultos, de Nueva Orleans, por 161
 Cardoze y Lindo S. A., repuestos para maquinaria de hacer caminos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por 55
 Smoot Beeson S. A., repuestos para autos y para refrigeradores, 9 bultos, de New York, por 545
 Karl Holzer, harina de trigo, 300 bultos, de Nueva Orleans, por 895
 Kodak Panamá Ltda., ácido sulfúrico, repuestos, químico fotografía etc., 9 bultos, de New York, por 685
 Cardoze y Lindo, repuestos para tractores, 2 bultos, de Nueva Orleans, por 35
 Cardoze y Lindo, repuestos para tractores y para niveladores etc., 10 bultos, de Nueva Orleans, por 422
 Cardoze y Lindo, repuestos para tractores, 2 bultos, de Nueva Orleans, por 175
 Cardoze y Lindo, repuestos para tractores, 10 bultos, de Nueva Orleans, por 36
 Mario Galindo Cia., aceite de linaza, 10 bultos, de Nueva Orleans, por 913
 Cia. Industrial y Comercial S. A., prensa de imprenta, lonas de algodón etc., 4 bultos, de Nueva York, por 2.839
 RKO Radio Pictures Inc., material de anuncios, 1 bulto, de Nueva York, por 109
 Luisa Aguilar, briquetes de cartón, 5 bultos, de Nueva York, por 137
 Novey y Luttrell Inc., cemento, 5,000 bultos, de Houston, Texas, por 2.700
 La Nación, secciones cómicas para periódicos, 60 bultos, de Nueva York, por 450
 A. Ferrer Cia., bolsas de caucho para agua caliente y jeringa, 1 bulto, de New York, por 633
 Rubber Development Corp, balines para cartuchos de escopetas, 20 bultos, de New York, por 228
 Fernando Alegre, carro usado Chrysler coupe motor C-2874.25, 1 bulto, por 900
 P. C. Fernández Cia. Ltda., hilo de algodón, cordones, botones para calzado etc., 5 bultos, de Nueva York, por 121
 Saúl Altman, rellenos para zapatos de hombre (corcho), 1 bulto, de Nueva York, por 23
 Hospital Santo Tomás, petrolato blanco y ambar, 2 bultos, de Los Angeles por 49
 Chain Singh, llantas usadas No 1487499, m106594, 101501, 4 bultos, por 80
 Cia. Editorial Nacional S. A., papel para envolver, 7 bultos, de Nueva York, por 66
 R. G. Lewis, generador eléctrico usado, 1 bulto, de New York, por 125
 Wolf Karmelek, peines de material plásti-

co, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	457	Novedades Antonio S. A., papel de envolver para pascuas, 2 bultos, de Nueva York, por	99
The Office Service Co., papel encerado para mimeógrafo, 1 bulto, de Manchester, por ..	136	Antonio Domínguez y Hno., ropa interior de algodón para hombres etc., 4 bultos, de Cartagena, por	937
Cosmética Imperial S. A., frascos de vidrio vacíos con tapas, 37 bultos, de Nueva York, por	184	Fox Films S. A., películas cinematográficas, material de anuncio, 6 bultos, de Curacao, por	462
Alejandro Arce T., novillos vivos, 103 bultos, de San Puan del Sur, por	5.306	Paramount Films S. A., películas cinematográficas, 3 bultos, de Curacao, por	700
Gargallo Hnos. Co., camisas de algodón y de seda artificial, 2 bultos, de New York, por	607	Tam Ying Lew y Co. Ltda., drill de algodón de color, 3 bultos, de Nueva York, por	986
Gargallo Hnos. Co., ropa interior de algodón, 3 bultos, de Nueva York, por	355	Octavio Valencia y Co., remaches de hierro cordelería de algodón, 9 bultos, de New York, por	889
Heurtematte Cia., vestidos de seda artificial para señoras, camisas de seda artificial etc., 16 bultos, de Nueva York, por	837	Cia. Panameña de Pinturas S. A., pintura amarilla y negra en aceite, 3 bultos, de New York, por	818
Wallingford y Arango S. A., tubos y llantas de caucho para autos, 4 bultos, de Nueva York, por	115	Clima Ideal S. A., piezas para acondicionamiento de aire, 1 bulto, de New Orleans, por	700
Alberto Richa, género de algodón, 2 bultos, de Nueva York, por	408	Gilberto Casanova, auto sedan usado buick motor 83,483,679, 1 bulto, por	49
Cia. Internacional de Ventas S. A., pañuelos de algodón para hombres, 2 bultos, de New York, por	427	Clima Ideal S. A., piezas para acondicionamiento de aire, 1 bulto, de New Orleans, por	1.190
Cia. Internacional de Ventas S. A., material de propaganda, anuncios etc., 2 bultos, de Nueva York, por	38	Armour Co., jugo de pera en latas, 340 bultos, de San Francisco, por	39
S. Chacón y Co. Ltda., tónicos medicinales, perlas medicinales etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por	214	Charles H. Crawford, aparatos para uso en salón de belleza, 1 bulto, de New Orleans, por	280
Sosa Hermanos Ltda., vendas adhesivas, emplatados medicinales etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por	201	Townsend e Hijo Cia. Ltda., presillas de acero, 6 bultos, de Nueva York, por	1.022
Cia. Editora Nacional S. A., rodillos para prensa de imprimir de imprenta, 1 bulto, de Nueva York, por	616	Laboratorios Istmeños S. A., productos farmacéuticos etc., 14 bultos, de New York, por	1.864
D. G. Langshaw, peines y anteojos para el sol, 2 bultos, de Salina Cruz, por	203	Pan American Orange Crush Co., cebollas, 1,600 bultos, de Valparaíso, por	187
Javiel Morán, jabón germicida y ferradol, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	190	Félix B. Maduro S. A., bombones de chocolate, 2 bultos, de Nueva York, por	1.564
Javier Morán, preparación medicinal antiphlogistine, 6 bultos, de Nueva York, por ..	171	Martínez Mindreau y Co. Ltda., vino tinto y blanco de mesa, 215 bultos, de Valparaíso, por	748
Javier Morán, regulador Gesteira y Ventre Livre, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	289	Martínez Mindreau y Co. Ltda., vino tinto y blanco de mesa, 105 bultos, de Valparaíso, por	748
Eisenmann S. A., maletas de fibra, 18 bultos, de Los Angeles, por	439	Higinio García, cueros curtidos para zapaterías, 2 bultos, de Buenaventura, por	3.486
Casa Chen, encurtidos y mostaza prop., 35 bultos, de San Francisco, por	144	H. G. Foster, vestidos de seda artificial para señoras, 4 bultos, de Nueva York, por	50
Sra. Blanca de Alfaro, jarrones de bronce para adornos, 1 bulto, de San Francisco, por ..	25	Panamá Dental Depot, dental yeso, 9 bultos, de Nueva York, por	13
Universal Films S. A., películas de cine usadas, 13 bultos, de Curacao, A. H., por	1.120	Charles H. Crawford, tabla de madera para shampoo etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	2
Alberto Richa, franela de algodón, 2 bultos, de Nueva York, por	319	Imprenta de La Academia, barniz aislante para imprenta, 1 bulto, de New Orleans, por	700
Panamá American Publishing Co., papel bond, 13 bultos, de Nueva York, por	213	Imprenta de La Academia, tarjetas para visitar, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	445
Sosa Hnos. Ltda., bolsas de goma para hielo, jeringas vaginales etc., 2 bultos, de Nueva York, por	215	De Lima y Co. Ltda., cepillos para carpinteros, niveles etc., 4 bultos, de New York, por	550
Moisés Julowaky, pulseras de cordón, cuero, anillos de piedra etc., 1 bulto, de Puntarenas, C. R., por	1.076	La Importadora S. A., lámparas de mano, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	65
Cia. Kito Chen S. A., pasas, 90 bultos, de San Francisco, por	392	Pinel Hermanos, oxígeno y acetileno, 5 bultos, por	54
Endara Riba S. A., pasas, 125 bultos, de San Francisco, por	407	C. O. Mason S. A., gabinetes para dictáfonos y sus accesorios, 2 bultos, de Nueva York, por	662
Radio Pictures of Panamá Inc., películas de cine, 56 bultos, de Curacao, A. H., por	180	Lindo y Maduro S. A., flores artificiales surtidas etc., 5 bultos, de Manzanillo, por ..	471
Gargallo Hnos., C6a., tazas para jabón de afeitar, jabón de lavandería etc., 1 bulto, de Nueva York, por	237	Productos Neón, partes y accesorios para uso y mantenimiento avi. eléctrica etc., 7 bultos, de Los Angeles, por	5
Aristides Romero, pañales de algodón, 3 bultos, de Nueva York, por	381	I. Pascual, carbón mineral, 1/4 tonelada, por	23
La Importadora S. A., jabón de tocador, 50 bultos, de San Francisco, por	332	Wallingford y Arango S. A., repuestos para autos, 1 bulto, de Nueva York, por	1.042
Antonio Domínguez Hno., género de algodón, 1 bulto, de Nueva York, por	742	Fábrica Nacional de Fósforos S. A., clorato de potasio, 36 bultos, de Los Angeles, por ..	306
Cia. Cynos S. A., whisky Schenley Reserve, Three Peathers, 190 bultos, de Nueva York, por	2.391	Cia. Inmobiliaria La Unión S. A., pintura preparada en aceite, 7 bultos, de Nueva Orleans, por	1.780
	9	Secretario de Hacienda y Tesoro, estampillas, 2 bultos, de Nueva York, por	470
	401	Victor Azrak, telas de algodón, 3 bultos, de Manzanillo, por	1.078
		Cia. Panameña de Fuerza y Luz, palas, extinguidores, sopletes, masilla etc., 43 bultos, de Nueva York, por	4.305
		Cia. Panameña de Fuerza y Luz, válvulas, parte de bombas a vapor, accesorios de tubería etc., 42 bultos, de New York, por	
		Banco Nacional de Panamá, cheques de pa-	

CUADRO DE ADUANA NUMERO 365
(de Mayo 25 de 1944)

Constantino Spencer, oxígeno, 1 pz., por ..
Cia. Kito Chen S. A., jabón de tocador Palmolive, 40 bultos, de San Francisco, por

para bolsillo, 3 bultos, de Los Angeles, por	617	de algodón; etc., 29 bultos de Acapulco por...	6.128
Cia. Cymos S. A., vino oporto gold medal, vino jerez etc., 567 bultos, de Los Angeles, por	3.001	Novey y Luttrell Inc., madera aserrada de pino 9704 bultos de San José de Guatemala por...	6.352
Alberto Cheung, auto truck "Chevrolet", usado motor TB-40960, 1 bulto, por	800	Aron Graham, confecciones planas de algodón 8 bultos de Acapulco, por...	475
Aristides Romero, estufas de kerosine con sus repuestos, 2 bultos, de New York, por	61	Aron Graham, tejidos de algodón; lona; franela 16 bultos de Acapulco por...	3.975
Endara Riba S. A., ajos, 600 bultos, de Valparaíso, por	3.372		
Endara Riba S. A., cebollas, 200 bultos, de Valparaíso, por	3.728	CUADRO NUMERO 366 DE 27 DE MAYO DE 1944	
Endara Riba S. A., aceite de olivas, 20 bultos, de San Francisco, por	440	Cardoze y Lindo, partes componentes de planta de hielo 343 bultos de Nueva York por	5.404
Constructora General S. A., carbón de piedra, 1 tonelada, por	23	Cardoza y Lindo, repuestos para compresora planta de hielo 26 bultos de Nueva York por	
Francisco Pereira, cueros curtidos para calzado, 2 bultos, de Buenaventura, por	431	Cardoze y Lindo, partes componentes de planta de hielo 18 bultos de Nueva York por	3.686
Amado Cia. S. A., algodón absorbente, vendas, gasas, jabón etc., 9 bultos, de New York, por	1.928	Cardoze y Lindo, partes componetes de planta de hielo 31 bultos de Nueva York por	1.663
Antonio Domínguez Hnos., telas de seda artificial, 2 bultos, de Nueva York, por	1.283	Cardoze y Lindo, manguera para aire, correa caucho y lona 3 bultos de Nueva York por	350
Cervecería Nacional S. A., hojuelas de maíz para cervecerías, 500 bultos, de Nueva Orleans, por	2.730	Cardoze y Lindo, bomba centrífuga "ejector" pozo profund. 2 bultos de Nueva Orleans por	404
Cervecería Nacional S. A., hojuelas de maíz para cervecerías, 1000 bultos, de Nueva Orleans, por	5.460	Cardoze y Lindo, catálogos sin valor comercial 1 bulto de Nueva York por	10
Cervecería Nacional S. A., malta para cervezas, 721 bultos, de New Orleans, por	5.396	Cia. Panagráfica S. A., manteles típicos, camisas de algodón zapat. de cuero etc. 4 bultos de San José Guatemala por	536
Cervecería Nacional, cebada malteada, 3.600 bultos, de Nueva Orleans, por	22.284	Cia. Azucarera La Estrella, pernos y tuercas de hierro 24 bultos de Nueva York por	413
Aron Grobman, tejidos de algodón, 12 bultos, de Acapulco, por	2.729	Félix B. Maduro, artículos de papel, cartarras de cuero para señora etc., 6 bultos de Nueva York por	2.084
Aron Grobman, tejidos de algodón, 4 bultos, de Acapulco, por	1.017	Ofilio Looz Tamayo, pantalones de algodón para niños (ropa interior) 1 bulto de Buenaventura por	347
Peicher, Kardonski, Ghitis, cuadros. sombreros de fieltro, rizadoros etc., 1 bulto, de Salina Cruz, por	5.695	Cemento Panamá. S. A., edificios de madera 3 bultos por	1.272
Homsany Hnos., calcetines y tobilleras de algodón, 8 bultos, de Acapulco, por	1.320	Parroquia de San Francisco, cirios de cera 3 bultos de Cartagena por	196
Homsany Hnos., telas de algodón, 1 bulto, de Acapulco, por	369	Vinícola Licorera S. A., horna Hnos., fonógrafos elect. automáticos 4 bultos de Los Angeles por	1'525
Homsany Hnos., telas de algodón, 8 bultos, de Acapulco, por	14672	Cia. Henríquez S. A., whisky "sandy MacDonald y Old Parr" 55 bultos de Manchester por	684
Homsany Hnos., casimires de lana, 6 bultos, de Acapulco, por	3.427	Hijos de Gervasio García S. A., discos para fonógrafos 3 bultos de Manzanillo por	203
Homsany Hnos., casimires de lana 6 bultos de Acapulco por	3.427	Agencia Sears, aceite lubricante 10 bultos por	11
Homsany Hnos., telas y confecciones planas de algodón 12 bultos de Acapulco por	1.532	Heurtematte y Cº, espejos de mano; marc. cuadros de mat. plást. 5 bultos de Nueva York por	295
Homsany Hnos., tela de algodón 7 bultos de Acapulco, por	1.471	García Rubbio y Cº, tejidos de lana 1 bulto de Nueva York por	1.103
Homsany Hnos., mantasucia 10 bultos de Acapulco por	1.089	Alberto Azrak, telas de algodón blanqueadas 2 bultos de Manzanillo por	433
Homsany Hnos., colchas de algodón 2 bultos de Acapulco por	404	Jesús y Domingo Varela y Cº, jabón de tocador 20 bultos de San Francisco por	126
Homsany Hnos., telas de algodón y camisas 13 bultos de Acapulco, por	3.488	Rodolfo Endara, sulfuro dióxido (gas refrigerante); etc., 11 bultos de Los Angeles, por	218
David E. Acrich, coches de madera para niños 2 bultos de Buenos Aires por	202	Eusebio. A. González, bombillos eléctricos 12 bultos de Nueva York, por	108
Félix B. Maduro, juguetes para niños 47 bultos de Nueva York por	672	Aaron Grohman, toallas 4 bultos de Acapulco por	610
Arango y Lyons, orinales 3 bultos por	62	Novedades Antonio S. A., sacos y camisas de rayón para hombres 1 bulto de Nueva York por	331
Horna Hnos., repuestos para autos 6 bultos de Nueva York por	176	Aron Grohman, confecc. planas alg. tiras alg. bolsa bordadas 2 bultos de Acapulco por	453
Import Casa Motta, muebles, lámparas y cuadros de madera 6 bultos de Manzanillo por	386	Cia. Elías Angel S. A., pajamas de algodón 2 bultos de Nueva York por	352
Corp. Universal Exp., laca y pulimento de madera 8 bultos de Nueva Orleans por	210	Casa Chen M. M. Chen de Chen, galletas de soda 100 bits de Nueva Orleans por	457
Agencias Pan Americanas S. A., repuestos líquido freno para autos etc., 42 bultos de Nueva Yorp por	2.127	Corporación Universal de Exp. colchas de lana; mates. grandes; etc., 17 bultos de Callao por	10.643
Joseph Grossmann, maletas de cuero 1 bulto de Guayaquil por	109	C. González Revilla y Hno., píldoras y pastillas medicinales 6 bultos de Cartagena por	540
Corp. Domínguez y Richa Cia., cintas de algodón 4 bultos de Nueva York por	225		
Eugenio Chan, hierro esmaltado uso domésticos 49 bultos de Nueva York por	561		
Horna Hermanos, repuestos para autos; esmaltes 16 bultos de Nueva York por	400		
Honsany Hermanos, telas de algodón; drill			